

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2008

REUNIÓN N° 13

8ª SESIÓN ORDINARIA, 20 de NOVIEMBRE de 2008

Presidente: Manuel RAIMBAULT

Secretario Legislativo: Martín ENCHIEME

Secretario Administrativo: Jorge RODRÍGUEZ

Legisladores presentes:

COLLAVINO, Ana Lía

LÖFFLER, Damián

DEHEZA, Élida

MARINELLO, Fabio Adrián

FERNÁNDEZ, Adrián

PLUIS, Gabriel

FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel

URQUIZA, Mónica Susana

FRATE, Roberto

VELÁZQUEZ, Luis del Valle

FURLAN, Ricardo

WILDER, Ricardo

Legisladores ausentes:

CROCIANELLI, Roberto Luis (con licencia)

DE MARÍA, Verónica

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil ocho, se reúnen los señores legisladores provinciales, en el recinto de sesiones de la Legislatura Provincial, siendo la hora 12:25.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): Habiendo quórum legal con trece legisladores en la sala, se da por iniciada esta sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pte. (RAIMBAULT): Invito a la legisladora Ana Lía Collavino a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.
Sec. (RODRÍGUEZ): Señor presidente, existe un pedido de justificación de la legisladora Verónica De María, por razones particulares.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, que obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (ENCHIEME): "Asunto N° 499/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe detalle del listado de los medios de comunicación inscriptos en el Registro Provincial de Medios (RPM), especificando fecha de inscripción de los inscriptos y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 500/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 324/08, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 501/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 329/08, que declara de interés provincial el proyecto denominado 'Glowing Rock'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 502/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota 310/08, que adjunta Decreto provincial N° 2141/08, ratificando Acta Complementaria N° 12.920, referente al Acta ampliatoria del Convenio M.E.C y T. N° 380/4, suscripto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 503/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 311/08, que adjunta Decreto provincial N° 2143/08, que ratifica Acta Complementaria N° 2 al Convenio Marco N° 698/07, suscripto con el Instituto Nacional de Formación Docente.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 504/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 309/08, que adjunta Decreto provincial N° 2139/08, ratificando Convenio Marco N° 13.372, referente a Implementación del Operativo Nacional de Evaluación 2007, en adelante 'ONE 2007', suscripto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 505/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 312/08, que adjunta Decreto provincial N° 2190/08, por medio del cual se veta totalmente el proyecto de ley sancionado en la sesión especial del día 2 de octubre de 2008 que modifica el artículo 3 de la Ley provincial 321).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 506/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 335/08, que declara de interés provincial el Seminario sobre Control Público denominado 'Más Control - El Desafío del Cambio'.

- Pase a archivo.

Asunto N° 507/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 339/08, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 508/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 341/08, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 509/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 343/08, que deja sin efecto la Resolución de Presidencia N° 335/08 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 510/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 345/08, que declara de interés provincial el Seminario sobre Control Público denominado 'Más Control - El Desafío del Cambio'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 511/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 344/08, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 512/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 350/08, que declara de interés provincial, en el marco de Comité Argentino de Educación para la Salud de la Población (CAESPO), el 50° Aniversario de la entrega del premio al proyecto 'Buscando un camino para el Cambio', presentado por el grupo de trabajo del Centro de Asistencia Primaria de la Salud N° 6 de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 513/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 322/08 por la que se solicita acuerdo legislativo para la designación de la doctora Gabriela Carolina Muñiz Siccardi, como presidenta del Instituto Provincial de Vivienda, efectuada mediante Decreto provincial N° 2230/08.

-Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 514/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 323/08, que adjunta el Decreto provincial N° 2324/08, ratificando en todos sus términos el Convenio de Ampliación registrado bajo el N° 13.442, referente a la operatoria para *clearing* de medicamentos, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación.

-Con pedido de reserva.

Asunto N° 515/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 328/08, que adjunta el Decreto provincial N° 2355/08, ratificatorio del Convenio N° 13.458, referente a la reconstrucción de la Escuela N° 38 'Presidente Julio Argentino Roca' de la Base Esperanza, Sector Antártico Argentino, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 516/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 17/08. Proyecto de ley sobre regulación y requisitos de habilitación de agencias de vigilancia e investigaciones privadas.

- Girado a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 517/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 354/08 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 518/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 355/08 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 519/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 358/08 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 520/08. Bloques Frente para la Victoria (FPV), Movimiento Popular Fueguino (MPF), Afirmación para una República Igualitaria (ARI) y Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de declaración que rechaza y repudia la iniciativa del Reino Unido por el dictado y aprobación de una nueva Constitución para las Islas Malvinas que entrará en vigencia el 1° de enero del 2009.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 521/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre todo lo requerido en referencia a la explotación minera de tercera categoría y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 522/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre las gestiones realizadas ante las empresas de explotación hidrocarburífera que operan en la Provincia, para la concreción de anticipos de regalías y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 523/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de ley que crea el Programa para la incentivación a la fabricación, comercio y uso de bolsas, embalajes y recipientes de plásticos no contaminantes y de características degradables en la Provincia, y otros ítems.

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 524/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 364/08, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 525/08. Resolución de Presidencia N° 365/08 que deja sin efecto la Resolución de Presidencia N° 339/08, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 526/08. Resolución de Presidencia N° 366/08 que deja sin efecto la Resolución de Presidencia N° 354/08, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 527/08. Resolución de Presidencia N° 368/08 que deja sin efecto la Resolución de Presidencia N° 344/08, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 528/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 367/08 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 529/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 373/08 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 530/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 372/08 para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 531/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe los importes en concepto de 'Fondo Vial' y convenio con la Dirección Nacional de Vialidad, detallando en ambos casos si los importes devengados se encuentran percibidos en su totalidad, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 532/08. Dictamen de Comisión N° 4, en mayoría, sobre Asunto N° 193/08 bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley de creación de los clubes de Ciencia y Tecnología en los establecimientos educativos de la Provincia, que aconseja su

sanción.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 533/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 018/08. Proyecto de ley sobre aplicación de fondos ingresados al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, establecidos en el artículo 1° de la Ley provincial 676.

-Girado a Comisiones N° 5 y 2.

Asunto N° 534/08. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de ley de turismo alternativo.

-Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 535/08. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre marco legal y lineamientos de gestión para abordar la problemática de los reservorios de agua potable en la provincia, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 536/08. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre estado de situación del ordenamiento de los bosques nativos.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 537/08. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre políticas de promoción y consolidación del turismo antártico, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 538/08. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre desarrollo turístico de la zona central de la Isla de Tierra del Fuego, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 539/08. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de resolución que declara de interés provincial las 7° Jornadas de Oncología de la Provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 540/08. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el espectáculo de danza denominado 'Érase una vez en la Galia'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 541/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Tribunal de Cuentas de la Provincia informe sobre contratos con la firma Nómade Soft S.R.L., y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 542/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de ley que adhiere la Provincia a la Ley nacional 26.413, sobre Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

-Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 543/08. Bloques Afirmación para una República Igualitaria (ARI), Frente para la Victoria (FPV), Movimiento Popular Fuegoño (MPF) y Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe el monto de los fondos recaudados a la fecha por el concepto de 'Fondo Social de Reactivación Productiva', y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 544/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el sistema de reciclado de plástico denominado 'El Vendaval Reciclados'.

-Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 545/08. Bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley sobre revisión de la historia y recuperación de la memoria 'Llamemos a los lugares por su nombre: Lago Khami, Punta Honte Pakar y Río Cauchicol'.

-Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 546/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que declara de interés provincial las actividades a desarrollarse en el marco de los aniversarios entorno a

la aviación civil en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 547/08. Bloques Unión Cívica Radical (UCR), Movimiento Popular Fueguino (MPF), Frente para la Victoria (FPV) y Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que prorroga los períodos de sesiones y Comisiones Permanentes hasta el día 31 de diciembre del 2008.

- Con pedido de reserva."

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Sec. (ENCHIEME): "Comunicación Oficial N° 163/08. Caja Compensadora Policía Territorial. Nota N° 644/08 que adjunta Estado de Recursos, Gastos y Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de septiembre de 2008.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 164/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 308/08 que prorroga por el término de diez (10) días para dar contestación a la Resolución de Cámara N° 275/08 solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que remita a esta Cámara la documentación que respalde el Censo de Capital Humano que lleva adelante la Consultora Poliarquía.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 165/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 308/08 que prorroga por el término de diez (10) días, para dar contestación a la Resolución de Cámara N° 263/08 solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que remita a esta Cámara informe sobre obras paralizadas y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 166/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 314/08 que adjunta el informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 278/08 solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre convenios suscriptos o a suscribir con empresas concesionarias áreas de recursos hidrocarburíferos y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 167/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 317/08 que adjunta el informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 318/08 solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que informe en referencia a las declaraciones que realizó la señora ministra de Salud de la Provincia sobre inconvenientes para operar con la Aeronave Lear Jet 35 y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 168/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 318/08 que adjunta el informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 275/08 solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que remita a esta Cámara la documentación que respalde el Censo de Capital Humana que lleva adelante la Consultora Poliarquía.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 169/08. Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR). Nota N° 1475/08 que adjunta el informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 324/08 solicitando a la señora presidenta del Instituto Fueguino de Turismo informe emprendimientos hoteleros y hospedajes turísticos en la provincia y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 170/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 321/08 que adjunta el informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 263/08 solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre obras paralizadas y otros ítems.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 171/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 326/08 que prorroga por el término de diez (10) días el pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 308/08.

- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 172/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 325/08 que prorroga por el término de diez (10) días el pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 309/08.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 173/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 327/08 que adjunta el informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 311/08, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe la cantidad de personal docente en la provincia al que se le ha realizado descuentos de sus haberes en concepto de días no trabajados y otros ítems.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 174/08. Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz. Nota N° 388/08 que adjunta Resolución N° 185/08 de fecha 23 de octubre de 2008.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 175/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 330/08 que prorroga por el término de diez (10) días el pedido de informe solicitado por Resolución de Cámara N° 314/08.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 176/08. Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS). Nota N° 215/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 268 y 276/08.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 177/08. Fiscalía de Estado. Nota N° 726/08 que adjunta Dictamen de Fiscalía de Estado N° 19/08 y Resolución de Fiscalía de Estado N° 64/08, con relación al expediente caratulado 'Solicita intervención con relación a lo dispuesto mediante Decreto provincial N° 2108/08'.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 178/08. Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia. Nota N° 620/08 que adjunta Resolución de Concejo Deliberante N° 297/08, por la cual se solicita incorporar al estudio del proyecto de Ley Provincial de Educación, la realidad de las escuelas experimentales municipales.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 179/08. Tribunal de Cuentas de la Provincia. Cédula que adjunta Resolución Plenaria N° 181/08 en relación al Expediente N° 284/08 caratulado 'Sobre contratación directa de servicios de terceros - Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS)'.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 180/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 332/08 que adjunta informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 317/08.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 181/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 330/08 que adjunta Ley provincial 770.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 182/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 335/08 que adjunta Ley provincial 771.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 183/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 334/08 que adjunta Ley provincial 772.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 184/08. Tribunal de Cuentas de la Provincia. Cédula que adjunta Acuerdo Plenario N° 1690 en relación a los Expedientes N° 353/08 'Sobre pedido de informe al Gobierno Provincial referente al convenio Tierra del Fuego Energía y Química S.A.' y 389/08 'Sobre dictamen Fiscalía referente al acuerdo de cooperación entre la Provincia y la Empresa Tierra del Fuego Energía y Química S.A.'.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 185/08. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Nota que adjunta Comunicación N° 113/08 por la que solicita se expida en relación a la necesidad de incorporar en la reglamentación de la Ley nacional 26.313 referente a reestructuración de créditos hipotecarios.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 186/08. Honorable Legislatura del Chubut. Nota que adjunta la Declaración N° 064/08 manifestando el acompañamiento de esta Honorable Legislatura a la puesta en marcha del Proyecto Petróleo Plus.

- Para conocimiento de bloques."

- 3 -

Asuntos de Particulares

Sec. (ENCHIEME): "Asunto N° 076/08. Asociación de Trabajadores del Estado (ATE). Nota que adjunta denuncia de los hechos ocurridos entre el día 10 de octubre de 2008, desde las 22 horas hasta las 02 horas del día 11 de octubre de 2008 en la asamblea informativa del personal de Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA).

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 077/08. Señora Yensen María del Pilar. Nota que adjunta proyecto de ley de Reforma Educativa en la Provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 078/08. Señor Vera Horacio. Nota que adjunta proyecto de ley sobre Revisión de la Historia y Recuperación de la Memoria 'Llamamos a los lugares por su nombre: Lago Khami, Punta Honte Pakar y Río Cauchicol'.

- Tomado por bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI), como Asunto N° 545/08

Asunto N° 079/08. Señora Valencia Salgado Carmen Eugenia. Nota que adjunta proyecto denominado 'Cuando las Manos no Alcanzan y las Caricias Abundan', referente a los enfermos con pérdida de memoria, demencia senil, enfermedad de Parkinson culminando con la enfermedad de Alzheimer.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 080/08. Doctor Osoreo Oscar. Nota que solicita se declare de interés provincial las 7° Jornadas de Oncología de la Provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 081/08. Señor Gabriel Colipi. Nota sobre llamado a la solidaridad por genocidio de aborígenes argentinos.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 082/08. Asociación Fuegoquina de Anestesiología, Analgesia y Reanimación. Nota que solicita se declare de interés provincial el Simposio de Actualización en Anestesia Pediátrica a llevarse a cabo en el Hospital Regional Ushuaia.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 083/08. Aeroclub Ushuaia. Nota que solicita se declare de interés provincial las actividades a desarrollarse en el marco de los aniversarios entorno a la aviación en la ciudad de Ushuaia.

- Tomado por bloque Frente para la Victoria como Asunto N° 546/08."

Mociones

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito apartarme del Reglamento e ingresar un proyecto para que tome estado parlamentario y sea girado a la comisión correspondiente. Un proyecto de ley referido a los trabajadores de Enfermería de la provincia, el cual estamos tratando en la Comisión de Salud.

Quería también manifestar unas palabras en este sentido.

Lo que uno diga -hoy- en este recinto, tiene relación con los enfermeros y su noble trabajo; no es nuevo para alguno de nosotros lo que podamos saber de esta actividad porque, seguramente, todos los presentes alguna vez en la vida hemos tenido momentos difíciles de salud, ya sea personal o por algún ser querido. Bien sabemos lo traumático que es eso y todo lo que intentamos para poder afrontarlo.

Es precisamente en esos momentos cuando la atención, la contención y el cuidado de los trabajadores enfermeros nos da tranquilidad, y nos hace sentir no tan solos y tan enfermos en las noches largas de internación.

Este accionar de los enfermeros en esos momentos que surgen en la vida, es lo que nos ayuda a reconfortarnos y le hace bien al alma de quien está atravesando esas situaciones. Únicamente el amor a la profesión y al prójimo es lo que impulsa esos actos, y podemos tranquilamente asegurar que esos actos, muchas veces, curan casi lo mismo o más que muchos medicamentos. Todos saben de lo que hablo, ya que son ellos los que curan las heridas de nuestro cuerpo y controlan la evolución en esos momentos de tanta necesidad.

A ellos, también le confiamos el cuidado de nuestros mayores, y muchas veces nos sorprende la paciencia que le brindan; y también a las primeras horas de vida de nuestros hijos.

¡Qué podemos decir! Si son ellos los que vienen a entregarnos tanpreciado valor. Son quienes nos indican cómo sostener los bebés, nos felicitan por su hermosura, y por otras tantas cosas. Bien sabemos que esta actividad va mucho más allá de lo que se enseña en la universidad, o de lo que marca cualquier reglamento laboral, ya que convierte ese trabajo en algo tan especial, tal es así, que casi cuesta entenderlo a veces.

Mañana es el día del enfermero, es justo brindar un reconocimiento, y quiero hacerlo extensivo en nombre de la Cámara, a esta gran familia que la componen los enfermeros y enfermeras de nuestra provincia.

Por lo expuesto, solicito el ingreso de este asunto para que tome estado parlamentario, y pueda ser tratado en la comisión correspondiente, para que cuenten con su tarea reglamentada.

Por lo expuesto, solicito que sea girado a la comisión correspondiente y con el respeto que cada uno de los miembros de esta Cámara -como seres humanos- le debemos a este sector, pueda ser tratado a la brevedad con el solo objetivo de generar un elemento y una herramienta necesaria que cubra fallas que hoy tienen los trabajadores de nuestra querida provincia.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración el ingreso del proyecto presentado por el legislador Velázquez, para luego ser girado a las Comisiones N° 5 y 2.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresa como Asunto 548/08. Es girado a las Comisiones N° 5 y 2.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Es para mocionar el ingreso de un pedido de informes, que tiene que ver con algo que todos hemos tomado conocimiento -precisamente el fin de semana próximo pasado-, tanto por los diarios, los portales de internet, medios radiales o televisivos, que anunciaban a principios de esta semana, un nuevo hecho de violencia en la ciudad de Río Grande. Los medios publicaban que un joven se encontraba en grave estado, tras ser atacado por una patota el domingo 16 de noviembre; la gravedad de su estado requirió que el paciente fuera asistido en la unidad de terapia intensiva del Hospital Río Grande, encontrándose en coma, con fractura de cráneo, asistido por respirador mecánico.

Durante la mañana del lunes al paciente se le detectó un coágulo de sangre que debía ser extirpado. Todo esto lo cito de acuerdo a versiones de los diarios y portales de información. De hecho, debía ser atendido, entre otros, por un neurocirujano. Ello motivó que

esta operación se demorara -de acuerdo a lo expresado por la directora general, tal como lo mencioné al principio- hasta tanto el neurocirujano del Hospital Regional Ushuaia pudiera trasladarse a la ciudad de Río Grande.

Situaciones como la referida resultan preocupantes, en el ámbito de la salud, porque en estos casos es fundamental brindar soluciones inmediatas a los pacientes que así lo requieran.

Tengo el convencimiento de que es nuestra obligación preocuparnos por situaciones como la planteada, fundamentalmente por las que suceden en la ciudad de Río Grande, donde hace muy poco tiempo, precisamente, se efectuaron reclamos, en asambleas, por falta de médicos en ese hospital y en la Provincia.

Me quiero detener en una noticia publicada en un portal de internet, SONEPSYN, Sociedad de Neurología, Psiquiatría y Neurocirugía, -que puede ser leída en todo el mundo- cuyo título principal dice: "El hospital de Río Grande, en la Argentina, se quedó sin neurocirujano por una total falta de previsión". Esto se publicó el 28 de agosto de 2008: "Con la jubilación del doctor Jaime Moreno, el hospital de Río Grande, quedó sin el servicio permanente de neurocirugía; y las explicaciones brindadas por la directora general del hospital, doctora María Scacerra, no reflejaron otra cosa que una muestra más de la falta de previsión de las autoridades sanitarias, que rayan con la desidia, por cuanto desde hace varios años se está advirtiendo sobre la inminente jubilación de este especialista y, a pesar de ello, no se ha tomado una medida para evitar esta situación".

Acá entra en juego la cuestión que mencioné al principio, sobre el hecho de violencia que vivió un joven en Río Grande.

El 28 de agosto de 2008, la doctora Scacerra decía: "Se garantizará la normal prestación del servicio a través de un profesional de Ushuaia, de la misma especialidad, quien cubrirá sólo las emergencias que surjan en Río Grande, durante al menos un mes, en el que no habrá un profesional disponible hasta que el mismo doctor Moreno vuelva a ser contratado". La directora admitió que esta situación se debió haber subsanado hace muchos años atrás, incorporando otros neurocirujanos.

En declaraciones a FM Del Pueblo, la doctora señaló: "El ingreso de un nuevo neurocirujano al hospital de Ushuaia reforzará el servicio que actualmente presta solo un profesional de una clínica privada de esa ciudad, y mientras se concreta la incorporación de un profesional de esta especialidad, en Río Grande, las urgencias serán atendidas por el especialista de Ushuaia".

La directora general del hospital señaló: "A pesar de la jubilación del doctor Moreno, se le ha ofrecido un contrato que él aceptó; así que va a continuar trabajando en el hospital como contratado, cubriendo guardias y haciendo planta, pero recién dentro de un mes va a estar trabajando nuevamente", esto se decía el 28 de agosto de este año.

La doctora sostuvo en sus declaraciones: "El neurocirujano de Ushuaia cubrirá las emergencias que se presenten en Río Grande, trasladándose, incluso en avión, si lo amerita la urgencia, o en ambulancia como durante muchos años lo hizo el doctor Moreno".

Esta doctora olvidó que, cuando el especialista brindaba este tipo de servicios, en Río Grande no existía la población actual, que ronda las noventa mil personas, ni tampoco había una creciente demanda de atención sanitaria -tal cual lo sostienen las mismas autoridades ministeriales- dada por la constante migración interna que demanda más especialidades y que hace necesario reforzar los servicios que hoy se prestan en los centros de salud pública.

En cuanto a la posible incorporación de neurocirujanos en el hospital de Río Grande, la doctora sostuvo: "Esto está previsto, así como también se incorporarán especialistas en áreas críticas tales como anestesia, neonatología, terapia intensiva, donde es muy difícil conseguir profesionales.

La mayor cantidad de médicos que han ingresado a hospitales públicos lo han hecho al de Ushuaia, pero no por una decisión del Ministerio sino porque los profesionales se inclinan más por esta ciudad, probablemente porque es más conocida en el resto del país.", indicó.

Esto salió en los portales del mundo y en de la Asociación de Neurología Siquiatría y

Neurocirugía el 28 de agosto de 2008.

Por eso solicito en este pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud, indique la cantidad de médicos que se encuentran prestando servicios en el Hospital de Río Grande, detallando las especialidades que faltan en los hospitales provinciales; indicando disponibilidad de vacantes por jubilación en cada hospital cargos a crearse.

Así mismo solicito informe de la cantidad de enfermeros que se encuentran prestando servicios en el Hospital Regional Río Grande, indicando si dicho personal es suficiente para cubrir las áreas correspondientes. Que describa el procedimiento a llevarse a cabo en el caso de presentarse la necesidad de traslado de un profesional dentro de la provincia detallando o los casos de intervenciones programadas de urgencia y emergencia. Fecha en la que el doctor Jaime Moreno dejó de prestar servicios en la hospital de Río Grande, si se tiene previsto cubrir el cargo de médico neurocirujano en dicho hospital, si hubiese una respuesta afirmativa, el plazo que se cubrirá el mismo.

Respecto del caso del joven atacado en la ciudad de Río Grande el 16 de noviembre del corriente año, que indique el motivo por el cual el profesional médico que debía intervenir quirúrgicamente, fue trasladado por vía terrestre, no haciendo uso del avión de la gobernación. ¿Por qué medio llegó el profesional al Hospital Regional Río Grande?. Dado que, de acuerdo a lo trascendido en los medios periodísticos de la provincia, viajó por un transporte de línea terrestre hasta Tóluin, allí fue esperado por un auto particular de un familiar de este joven y trasladado a la ciudad de Río Grande; que informe la hora en que fue solicitado el servicio del profesional, y hora en que fue intervenido el paciente.

Esto es algo muy preocupante, no solamente para los riograndenses sino para toda la provincia.

Se comparaba en algunas notas que cuando se trasladaba el doctor Moreno en épocas pasadas, también estaba disponible el avión de la gobernación. Hoy no lo tenemos, ni siquiera tenemos pilotos, por lo que he podido conversar con personal de Aeronáutica de la provincia y cuando están los pilotos, no está el avión y viceversa.

Creo que en una provincia tan pujante como la nuestra con necesidades básicas insatisfechas, amerita que, desde esta Cámara, le prestemos la debida atención, porque se trata nada más y nada menos de un hecho muy importante como es la vida del ser humano que en aquel momento debía ser intervenido y que todavía continua internado. Muchas gracias señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración, el ingreso del asunto propuesto por el legislador Velázquez y el tratamiento en el día de la fecha, por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresará como Asunto N° 549/08.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, es para tomar como propia la Comunicación Oficial N° 179 e ingresarla en el Boletín de Asuntos Entrados para darle tratamiento sobre tablas.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresará como Asunto N° 550/08.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados, tal cual ha sido leído por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- V -

HOMENAJE

Al 25º Aniversario de la Democracia

Pte. (RAIMBAULT): Corresponde el tiempo de homenaje, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

Sr. PLUIS: Pido la palabra.

Señor presidente, el 30 de octubre 1983, los argentinos recuperamos la democracia para siempre. Y fue el resultado concreto de un cambio operado en nuestra cultura política del que todos hemos participado y el que constituye el preciado corolario de un proceso que ha terminado con más de cincuenta años de enfrentamientos estériles donde las pretendidas soluciones violentas reemplazaban a las búsquedas de consensos.

Obviamente que homenajear al doctor Alfonsín, constituye un imperativo para los radicales.

Pero además de homenajear al doctor Alfonsín, me parece que es la hora propicia para esta Legislatura de homenajear a todos los hombres y a todas las mujeres de la democracia que participaron activamente en el año 83, para que nunca más, la democracia fuera atentada como fue en esos largos años de dictadura militar.

El 30 de octubre de 1983, los argentinos produjimos un quiebre en nuestra trágica historia reciente y comenzamos a escribir un nuevo capítulo. Un capítulo destinado a transformarse en la obra maestra y perdurable de un pueblo civilizado.

Cada día constituye para nosotros una democrática página en blanco de una construcción colectiva integradora que empezó a tomar forma definitiva, allá, por los primeros años de la década de 1980.

Entre 1982 y 1983, los argentinos protagonizamos una verdadera revolución democrática. En un arranque encantador abandonamos la reclusión privada impuesta para pasar a preocuparnos y ocuparnos de los asuntos públicos. Decidimos cambiar violencia por ley, confrontación por consenso, miedo por diálogo y la paz de los cementerios por la irrefrenable vitalidad callejera. El silencio dejó de ser salud y descubrimos que el gobierno de facto no era derecho, ni humano.

La gente, entre 1982 y 1983, reconquistó el espacio público y las convocatorias políticas, incontables, lograban reunir a millones de argentinos en un verdadero estallido de esperanzador pluralismo.

Frente al eco lacerante del horror tan cercano, muchos decidimos abrazar la causa que proponía don Raúl Alfonsín. El reencuentro con la capacidad democrática de retomar legítimamente el timón de nuestro país estaba ahí no más y estuvo para siempre.

En estos veinticinco años que se han cumplido recientemente estamos en la seguridad de que vamos por más, por esos cien años que había prometido el doctor Alfonsín y que los partidos políticos constituidos han ido llevando y nos han dado muestra de que es posible vivir en una sociedad organizada, en una sociedad donde se respete al soberano, al pueblo de la Nación y donde el soberano pueda elegir a sus representantes y a sus autoridades.

Lo dijo claramente Raúl Alfonsín, el 1º de octubre pasado, durante el acto realizado en la Casa Rosada con motivo de la inauguración de la escultura que lo recuerda como presidente de la Nación: "Era necesario buscar un consenso fundamental, la democracia aspira a la coexistencia de las diversas clases y sectores sociales, de las diversas ideologías y de diferentes concepciones de vida.

"Es pluralista, lo que presupone la aceptación de un sistema que deja cierto espacio a cada uno de los factores y hace posible así la renovación de los gobiernos, la renovación de los partidos y la transformación progresiva de la sociedad."

"La democracia es previsible y esa previsibilidad indica la existencia de un orden mucho más profundo que aquel asentado sobre el miedo o el silencio de los ciudadanos. La previsibilidad de la democracia implica elaboración y diálogo que no excluirá, sin duda, tempestuosos debates y agrios enfrentamientos de coyuntura que nutrirán al estilo republicano triunfante ya en el país."

Hoy, en este tiempo, a 25 años de aquella gesta popular, reafirmamos esta suerte de profesión de fe democrática que ya forma parte definitiva del patrimonio político nacional.

En este momento y en esta hora -como legislador por la Unión Cívica Radical- me encuentro en el imperativo de proceder a desagaviar a un ex convencional constituyente provincial y ex legislador provincial y al presidente de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Tierra del Fuego, que estimo o pretendo estimar, que en un exceso de pasión política de un sector del ARI, han sido vilmente comparado con dos dictadores de esa época, esto es con Massera y con Videla. Muchas gracias, señor presidente.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al orden del día, tal cual ha quedado conformado.

Sec. (ENCHIEME): "Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 16 de octubre de 2008 (sesión ordinaria).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 499/08.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 500/08.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 501/08.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 502/08.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 503/08.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 504/08.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 507/08.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 508/08.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 509/08.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 510/08.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 511/08.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 512/08.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 514/08.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 515/08.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 517/08.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 518/08.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 519/08.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 520/08.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 521/08.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 522/08.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 524/08.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 525/08.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 526/08.

Orden del Día N° 25. Asunto N° 527/08.

Orden del Día N° 26. Asunto N° 528/08.

Orden del Día N° 27. Asunto N° 529/08.

Orden del Día N° 28. Asunto N° 530/08.

Orden del Día N° 29. Asunto N° 531/08.

Orden del Día N° 30. Asunto N° 532/08.

Orden del Día N° 31. Asunto N° 535/08.

Orden del Día N° 32. Asunto N° 536/08.

Orden del Día N° 33. Asunto N° 537/08.

Orden del Día N° 34. Asunto N° 538/08.
Orden del Día N° 35. Asunto N° 539/08.
Orden del Día N° 36. Asunto N° 540/08.
Orden del Día N° 37. Asunto N° 541/08.
Orden del Día N° 38. Asunto N° 543/08.
Orden del Día N° 39. Asunto N° 546/08.
Orden del Día N° 40. Asunto N° 547/08.
Orden del Día N° 41. Asunto N° 549/08.
Orden del Día N° 42. Asunto N° 550/08."

Sec. (ENCHIEME): Cabe aclarar que los órdenes del día N° 3, 8, 9, 10, 12, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 son tratados en conjunto.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el orden del día, tal cual fue leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Comenzamos con el primer asunto del orden del día.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. (ENCHIEME): Orden del Día N° 1. Aprobación de Diario de Sesión de fecha 16 de octubre del corriente año (sesión ordinaria).

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el diario de sesiones de fecha 16 de octubre del corriente.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 499/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Listado de los medios de comunicación inscriptos en el Registro Provincial de Medios (RPM), especificando fecha de inscripción de los inscriptos;
2. detalle de las contrataciones realizadas por el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA);
3. detalle de las contrataciones realizadas por el Instituto Fuegoino de Turismo (INFUETUR).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. COLLAVINO: Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente es para aclarar que este pedido de informes responde a la evaluación que se está haciendo en la Comisión N° 3, sobre la ley de distribución de las pautas publicitarias oficiales; y es información que necesitamos para seguir avanzando en el

desarrollo del tema.

Pte. (RAIMBAULT): Perfecto.

Bien, entonces pongo a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 3 -

Asuntos N° 500, 507 al 509, 511, 517 al 519 y 524 al 530/08

Sec. (ENCHIEME): "Tratamiento en conjunto de los Asuntos N° 500, 507, 508, 509, 511, 517, 518, 519, 524, 525, 526, 527, 528, 529 y 530/08."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, los asuntos mencionados por Secretaría, para su votación en conjunto.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. (*Ver textos en Anexo*).

- 4 -

Asunto N° 501/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 329/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- *Se vota y es afirmativa.*

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Pte. (RAIMBAULT): Si les parece, realizamos un cuarto intermedio sobre bancas.

- *Es la hora 13:19.*

- *Es la hora 13:55.*

Pte. (RAIMBAULT): Se reanuda la sesión.

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente, propongo el tratamiento conjunto de los Asuntos N° 502, 503, 504,

514 y 515/08 que son convenios ya evaluados por los legisladores.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración la moción del legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan doce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 5 -

Asuntos N° 502, 503, 504, 514 y 515/08

Pte. (RAIMBAULT): Se ponen a consideración de los señores legisladores, en forma conjunta, los Asuntos N° 502, 503, 504, 514 y 515/08, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan trece votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado. (*Ver textos en Anexo*).

- 6 -

Asunto N° 510/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 345/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan trece votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 512/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 350/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de

resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan trece votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 520/08

Sec. (ENCHIEME):"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.-Rechazar y repudiar la iniciativa del Reino Unido por la que ha dictado y aprobado una nueva Constitución para las Islas Malvinas que entrará en vigencia el 1º de enero del 2009.

Artículo 2º.- Entender que la mencionada iniciativa constituye un nuevo acto de flagrante desconocimiento de las resoluciones sobre la 'Cuestión de las Islas Malvinas' adoptadas desde 1965 por la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas.

Artículo 3º.- Considerar esta iniciativa como un acto de provocación política que atenta contra la soberanía nacional y demuestra la vigencia de las prácticas colonialistas en la región.

Artículo 4º.- Instar al ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación a incluir esta temática en la próxima reunión de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) a fin de lograr el apoyo explícito de sus países miembros a la posición argentina.

Artículo 5º.- Reafirmar la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, los cuales, como afirma la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional 'forman parte integrante del territorio nacional'.

Artículo 6º.- Invitar a los legisladores de las provincias patagónicas a considerar la posibilidad de presentar proyectos de repudio en sus respectivas legislaturas a fin de extender al máximo el alcance institucional de esta protesta.

Artículo 7º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PLUJS: Pido la palabra.

Señor presidente, sin perjuicio de solicitar que se adjunten los fundamentos del proyecto al Diario de Sesiones y siendo que esta es una declaración lograda con el apoyo del pleno de la Cámara, me parece de suma importancia dar lectura a los fundamentos: "El gobierno del Reino Unido dictó y aprobó, el miércoles 5 de noviembre, la denominada 'Orden de la Constitución de las Islas Falklands de 2008', que entrará en vigor el 1º de enero de 2009. Esta normativa viene a reemplazar la Constitución que los británicos dieron a nuestras Malvinas en 1985.

La iniciativa, por más que suponga adecuaciones de orden institucional para los ciudadanos y el gobierno del archipiélago, importa para la Argentina una nueva muestra de que las prácticas colonialistas siguen vigentes en la región y de que Inglaterra no sólo continúa desconociendo nuestras pretensiones soberanas sino que, además, ha decidido hacer caso omiso a las recomendaciones oportunamente emanadas por la Asamblea General y el Comité de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas. En efecto, esta medida unilateral perpetrada por el gobierno inglés desconoce los más elementales postulados del derecho internacional y todos los esfuerzos realizados desde 1965 por el organismo internacional mencionado para lograr mejores pautas de entendimiento a fin de que el conflicto desatado por la soberanía de las islas pueda encausarse por la vía del diálogo diplomático. Pero aún, esta acción arbitraria del Reino Unido, constituye una nueva y abierta

violación de la Resolución 31/49 adoptada en 1976 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que insta a las dos partes en la disputa a que se abstengan a adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación, mientras las islas están atravesando por el proceso recomendado de negociaciones. El documento aprobado otorga mayores poderes al gobernador de las islas y abandona la noción de ciudadanos para denominarlos habitantes de las islas sustituyéndolos por el estatus de "ciudadanos británicos".

Este último hecho no es una muestra de retroceso en materia colonial, sino su más patética reafirmación porque, además, la pretendida nueva Constitución le asegura al gobierno de Londres poderes suficientes para proteger sus intereses y garantizar el buen gobierno local.

Si quedara alguna duda sobre el pretendido alcance temporal usurpador que el Gobierno Británico a través de esta nueva Constitución proyecta ejercer sobre nuestras Islas, basta con citar las palabras del secretario de Estado de Asuntos Exteriores del Reino Unido. Dijo el funcionario una vez que el documento fue sancionado que el Gobierno de Londres y el del archipiélago han "colaborado abierta y constructivamente para garantizar que el documento preste servicio durante mucho tiempo a las Islas".

Señor presidente, mucho tiempo significa un lapso extendido e indeterminado y, sin duda, esta es una expresión que refleja de manera más cristalina la ambición colonialista británica.

Las Malvinas nos pertenecen; forman parte indivisible de la Argentina física, política y emocionalmente.

Señor presidente no habrá fuerzas ni intereses que logren acallar nuestro reclamo de Soberanía sobre un territorio que nos fue arrebatado por la fuerza, cuya apropiación se prolonga en función de intereses geopolíticos cambiantes.

Ayer, la usurpación descansaba en la posibilidad de ejercer el control de la navegación sobre el extremo sur del continente hacia el Estrecho de Magallanes y el Canal de Beagle, hoy a ese interés se le suma la decisión cierta de explotar los recursos naturales ictícolas y minerales (básicamente hidrocarburos), sentando bases frente a nuestra Patagonia que, como es sabido, detenta una de las reservas de agua dulce más grandes del mundo.

Esta avanzada estrategia del colonialismo inglés debe ser detenida con el concurso de la comunidad internacional y por las vías diplomáticas correspondientes. Es por ello que instamos a la Cancillería que incluya esta problemática en la próxima reunión de la Unión de las Naciones Sudamericanas y logre formalmente una protesta colectiva de los países que la integran.

Asimismo, invitamos a los legisladores de las provincias patagónicas a que consideren la posibilidad de presentar proyectos de repudio en sus respectivas legislaturas a fin de extender al máximo el alcance institucional de esta protesta.

Sin más que fundamentar y reivindicando nuevamente los derechos soberanos en el día de la Soberanía Nacional, y reclamando nuevamente los derechos soberanos sobre nuestras Islas Malvinas, presentamos este proyecto y solicitamos su aprobación. Nada más señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su votación.

-Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 521/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo Legislativo, en referencia a la explotación minera de tercera categoría, detallando lo siguiente:

1. Minerales con los que cuenta la Provincia para ser explotados bajo la denominación de tercera categoría;
2. solicitudes de permisos de explotación de canteras para áridos (arena, canto rodado, mixtos) y permisos de explotación de piedra laja, distribuidas en Ushuaia, Tólhui y Río Grande;
3. empresas responsables de la explotación de estos recursos que ya se encuentran en actividad teniendo en cuenta:
 - a) Mineral que extrae;
 - b) fecha de inicio de explotación;
 - c) fecha de finalización de explotación;
 - d) estimativo del tiempo de explotación posible de esa cantera;
 - e) porcentaje total del recurso ya explotado de cada una de las canteras.
4. Empresas que actualmente se encuentran tramitando las solicitudes de explotación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

-Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 522/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Gestiones realizadas ante las empresas de explotación hidrocarburíferas que operan en la Provincia para la concreción de anticipos de regalías;
2. certificación de los montos anticipados por las empresas y compromisos de adelantos pendientes;
3. nómina y montos de las empresas que han adelantado regalías;
4. destino de los fondos adelantados con detalle de conceptos de cancelación en Tesorería;
5. forma y plazos de descuentos de dichos anticipos;
6. flujo de fondos de ingresos y egresos proyectados para los próximos meses del presente Ejercicio;
7. situación financiera de las arcas provinciales que motivó la solicitud de adelantos;
8. certificación de los montos descontados por el Gobierno Nacional de adelantos de fondos de coparticipación;
9. detalle de los fondos afectados al desarrollo de recursos renovables y realización de obras productivas en el territorio provincial, en virtud de lo establecido en el artículo 84

de la Constitución Provincial;

10. remisión de la copia certificada del expediente por el que se tramitó el anticipo;
11. distribución de los fondos anticipados mediante el sistema de coparticipación a los municipios en un todo de acuerdo a lo establecido por la Ley territorial 191, artículo 2, inciso c);
12. en caso de respuesta negativa al punto 11, informe y fundamente las causas de dicha falta.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PLUIS: Pido la palabra.

Este pedido de informe viene a cuenta de una información periodística de la cual tuviéramos noticias contemporaneamente en la última sesión ordinaria del 17 de octubre.

En realidad nos enterábamos por la radio de que la Provincia habría recibido un adelanto de coparticipación, no hay información oficial al respecto en esta Cámara y por lo que hemos tomado conocimiento ni las municipalidades, ni la comuna de Tóluin han recibido noticia oficial al respecto.

Sí, nos llamó poderosamente la atención la Comunicación Oficial N° 166, por la cual la gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, contestaba un pedido de informe solicitado desde esta Legislatura. Y en realidad, me parece contradictorio lo que informa el arquitecto Lepes, ministro de Obras Públicas a cargo del Ministerio de Economía con fecha 22 de octubre; en cuanto se informa que no existen Convenios suscriptos o a suscribir con empresas concesionarias de áreas de recursos hidrocarburíferas que operan en lo jurídico de la provincia de Tierra del Fuego, que incluyen el pago en forma adelantada, anticipada de recursos fiscales provenientes de regalías de gas o petróleo.

En realidad vamos hacer hincapié en que se remita a la mayor brevedad este pedido de informe y que sea contestado en forma urgente por el Ejecutivo porque entendemos que hay una flagrante incoherencia entre lo comunicado a la población por el ministro de Economía y el informe elevado por el arquitecto Lepes, a cargo del Ministerio de Economía, a esta Legislatura. Nada más, señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 531/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

1. Importes en concepto de Fondo Vial y Convenio con la Dirección Nacional de Vialidad, detallando en ambos casos si los importes devengados se encuentran percibidos en su totalidad, caso contrario detallar lo adeudado;
2. si los importes mencionados en el punto 1 son suficientes para el funcionamiento de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), si tiene asistencia del Gobierno Provincial, si a la fecha mantiene deudas exigibles previsionales y asistenciales;
3. si el organismo cuenta con la maquinaria para cumplir con la capacidad mínima operativa, detallando la totalidad de la flota, su estado de mantenimiento y

- conservación, las maquinarias que se encuentren fuera de servicio y los motivos;
4. si se cumplen las normas en cuanto al control de cargas permitido para las rutas nacionales y provinciales, cantidad de inspectores afectados al control;
 5. cantidad de kilómetros de rutas, tanto provinciales como nacionales, en las que la Dirección Provincial de Vialidad ejerce el mantenimiento y reparación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 532/08

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Antes de que pasemos a la votación de este proyecto de ley -como presidente de la Comisión de Educación- me gustaría hacer algunas apreciaciones en relación a este proyecto de Creación de Clubes de Ciencias, en los distintos establecimientos educativos de la Provincia. Ya sea establecimientos educativos de gestión estatal o de gestión privada.

Antes de comenzar, podríamos aclarar en qué consisten los clubes de ciencias. Clubes que, por cierto, en otras provincias del país desde hace un tiempo están funcionando y la verdad vienen teniendo muy buenos resultados y que a su vez, esto está atado con una práctica habitual de muchos años que está vinculada a, lo que son y de hecho es lo que tenemos hoy en la provincia, las ferias de ciencias en las escuelas. La verdad que en la última feria de ciencias en la que participé, para ir a ver cuáles eran los trabajos que habían hecho los chicos, me quedé muy sorprendido porque uno ve la gran creatividad y el ingenio que tienen -nuestros chicos- en el trabajo que hacen en esas oportunidades.

Por ejemplo, en la última feria de ciencias en Río Grande, veíamos como chicos del Colegio Doctor Ernesto Guevara, habían construido con retazos y con sobrantes de equipos de computadora un robot. Un proyecto de robótica que, la verdad, era excepcional, prácticamente con nada, porque eran materiales sobrantes. Y por supuesto, con el acompañamiento de los docentes y sus compañeros habían hecho un robot que realmente era sorprendente. Creo que -incluso- habían ido a competir a nivel nacional con este proyecto, que es un ejemplo de todo el trabajo que se hace, en esta materia, en las escuelas.

Pero puntualmente, el proyecto de Club de Ciencias, lo podríamos definir como asociaciones permanentes de niños y jóvenes con organizaciones establecidas que, orientados por asesores calificados, cumplen actividades que ayudan a la educación científica y tecnológica.

Un Club de Ciencias es un espacio extra escolar y voluntario -de carácter no formal- que favorece un acercamiento creativo, investigativo y, progresivamente, sistemático de los jóvenes hacia actividades y conocimientos vinculados a las ciencias naturales y la tecnología. Y la verdad que lo podríamos analizar -básicamente- en tres aspectos ¿no? más allá de la definición.

El primer aspecto está vinculado, justamente, con el desarrollo de la educación científica tecnológica. Me parece que tiene que ser un objetivo central, de lo que es la política educativa en la Argentina y, puntualmente, nosotros que estamos por entrar en el debate -en una nueva ley provincial de educación-, debemos tener en cuenta estos aspectos que ayudan, justamente, a que podamos tener una muy buena ley -que contemple todas estas cuestiones- vinculada a generarle a los chicos más espacios para que se puedan formar.

La Argentina ya ha comenzado a trabajar, con la sanción de la ley nacional, en estos temas. De hecho -incluso- ha modificado el nombre de Ministerio de Educación, que hoy se

llama Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, como también sucede en Tierra del Fuego. O sea que ya se están hablando estas cuestiones, también me parece que se han empezado a ver los ejemplos que tenemos en el mundo, incluso, de países que no hace muchos años han entrado en un proceso de desarrollo y de industrialización muy importante y que sería bueno que -de pronto- se pudieran tomar ese tipo de ejemplos.

Como el caso puntual de Irlanda, cuando se discutía -en Europa- la conformación de lo que hoy es la Unión Europea, Irlanda que era un país tradicional, pequeño, con una industria tradicional, la decisión política que toma es, justamente, apuntar fuertemente con fondos y con políticas de Estado a la educación, la ciencia y la tecnología.

Hoy Irlanda, un país chico -por lo menos en la década de los '70 y de los '80- sin tener un gran nivel, pasa a ser uno de los países que ha podido encontrarle la vuelta, ha empezado a darle el valor agregado a sus recursos, se ha convertido en uno de los países que exporta todo lo relacionado con el software -a la Unión Europea- y que ha sido la puerta de entrada a este mundo globalizado en principio, a la Unión Europea y de la Unión Europea al mundo.

Hoy es uno de los países ejemplo como, pasa también, en el caso de Finlandia, que hoy tiene los mejores índices de educación del mundo, prácticamente, un país que en la década de los '90 ha tenido crisis económicas muy profundas, recesión, caída de bancos. Escuchaba, en los medios, toda esta cuestión de la crisis financiera mundial, y de la crisis económica que se viene, posterior a todo este proceso en las finanzas del mundo, ponía -justamente- como ejemplo el caso de Finlandia que, en el año '90 o '91, tuvo un proceso dramático porque tuvo una crisis enorme en lo económico; y justamente -como señal para el mundo y para ellos- una de las decisiones políticas que tomó -pese a la enorme crisis- fue la de redoblar la apuesta en todo lo que tenía que ver con la educación, la ciencia y la tecnología.

Redobló los presupuestos, hicieron una fuerte apuesta a eso, y hoy Finlandia que ha transitado todo ese proceso, es uno de los países que tiene mejores índices en educación; y, aparte ha encontrado la vuelta a darle el valor agregado a su materia prima, a pesar de que no es un país dotado de grandes recursos naturales, tiene bosques y tiene minería; pero, en todo ese proceso ha pasado de la simple explotación forestal y la exportación de madera a poder industrializar la madera; a poder generar una de las industrias más importantes del mundo, como es el caso de la industria de muebles.

Ha sido tan grande la evolución, ese proceso, que también se ha convertido en uno de los países que exporta software, celulares... Digamos que hoy está en otro nivel, en pocos años, pero con objetivos políticos claros y con decisiones políticas claras.

Digo esto, porque se nos viene una discusión interesante para la Provincia, justamente, el tema de los recursos naturales y su industrialización. Me parece que estos ejemplos son para tener muy en cuenta y por supuesto para copiarlos.

Ojalá hoy pudiéramos estar en los niveles que está Finlandia, que es un remoto país de la península escandinava, que no estamos hablando de países que hace muchos años forman parte del primer mundo.

Tenemos el ejemplo de Japón, por todo lo que ha atravesado, dos bombas atómicas, en Hiroshima y Nagasaki, cercados por los que en aquellos años habían ganado la guerra, y sin embargo la apuesta fuerte de Japón fue justamente a la educación, a la ciencia y a la tecnología en la salida a la segunda guerra. Cincuenta años después, Japón -hoy una de las primeras potencias del mundo- se ha convertido en uno de los exportadores de avances tecnológicos.

Puedo seguir poniendo otros ejemplos, como China, India, pero estaríamos mucho tiempo hablando.

Con esto no quiero decir que este proyecto abarque todo lo expuesto, pero me parece que es un primer paso muy importante en la Provincia para darle la contención a los chicos (que tienen que tener) y para empezar a formar a los chicos en algo que está por fuera de las currículas, o de cómo está organizado el sistema educativo y que ayuda en varios aspectos.

El segundo aspecto importantísimo es el vinculado a la cuestión social de este proyecto de clubes de Ciencias. ¿Por qué digo esto? Porque, justamente, tenemos que

propender a que los chicos estén mucho más tiempo del que hoy están dentro de las escuelas.

Hoy, muchos docentes están trabajando, en distintas áreas, con programas relacionados a actividades deportivas, culturales y recreativas que, precisamente, hacen que el chico no esté en la calle; que no esté sometido a todos los factores de riesgo que actualmente existen en nuestra sociedad. Este sería un elemento más que contendría a los chicos, por fuera del horario de clases, y que estén en la escuela trabajando con cuestiones relacionadas con las ciencias naturales y la tecnología. Por supuesto, acompañados de la muy buena voluntad que, en este tipo de actividades, siempre han puesto los docentes, y que considero que han ayudado mucho.

Por último, el tercer elemento que es interesante se refiere a la cuestión de los procesos democráticos. Hace un rato, el legislador Pluis explicaba la importancia de los veinticinco años de democracia, que hace pocos días hemos cumplido. Él dio una explicación muy interesante sobre cómo fue ese proceso.

Pero también me parece que, para enriquecer nuestra democracia, estas pequeñas cosas ayudan mucho porque hacen que los chicos, por medio de este proyecto, puedan elegir sus autoridades, participar activamente en las decisiones que se toman en estos clubes, en las escuelas, en el hacer comunitario y en el diálogo que se establece, y que también ayudan a la construcción democrática.

Creo que el proyecto es muy lindo y un muy buen primer paso.

Ojalá tenga el acompañamiento de todos los actores del sistema educativo que deben colaborar para que motivemos a los chicos y que se entusiasmen con esto. Ojalá, en algunos años, podamos ver los buenos resultados de este tipo de proyectos -sabemos que los resultados de la educación se miden, no en tiempos cortos sino largos-. Nada más, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señor presidente, adelanto el acompañamiento a este proyecto de ley.

Ojalá que todas las bondades que mencionó el legislador, en referencia a otros países, las podamos ver en nuestra Tierra del Fuego. Pero para eso, no solamente basta con la voluntad de los docentes -como se dijo recién- sino también con la voluntad del sector político gobernante de turno. Y, en este caso, al ver el sentido visionario de nuestra gobernadora, que ha viajado a España y se reunió con otros docentes, uno traslada esa imagen a Tierra del Fuego y observa que, muchas veces, no se puede reunir ni para tomar un café en una paritaria ni conversar sobre temas importantes, en lo que hace a la educación.

Espero que este viaje le haya servido a la gobernadora, más allá de los motivos que lo originaron.

Me he enterado, por trascendidos, del intercambio de estudiantes con el primer mundo. Deseo que se pueda empezar a transitar, con voluntad política -y no solamente con la de los trabajadores de la educación- el camino de querer llevarlo adelante.

En este sentido, esos países son un ejemplo, como muchos otros. Sin irnos muy lejos, los países vecinos.

Reitero: solamente con la voluntad de una parte no alcanza. Se necesita la voluntad de todos los sectores. Y nosotros tenemos nuestra responsabilidad en el tema, porque hay que poner todo el esfuerzo para que este proyecto de ley no sea un mero proyecto, como tantos otros.

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Señor presidente, sólo es para permitirme disentir con el legislador Velázquez, porque precisamente, como integrante de la Comisión de Educación, aspiro a que el poder político no participe de los clubes de ciencia. Si el legislador se hubiera detenido a leer el proyecto, sabría que precisamente el alma que forma los clubes de Ciencia en las escuelas, tienen que ver con propiciar espacios que no estén atravesados por la currícula de las mismas, y con la predisposición que se debe contar de los docentes, para generar un trabajo alternativo fuera de ellas que permita desarrollar la formación de los chicos y del interés por la ciencia.

Estas experiencias se están haciendo a lo largo de nuestro país. Capital Federal hace

poco propició en el Canal Encuentro las experiencias de jóvenes del polimodal que arrancaron en las escuelas primarias con estos clubes de ciencias, con la participación de los papás y niños que incluso no pertenecen a esa misma escuela y hoy están trabajando en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), sobre algunas experiencias tecnológicas innovadoras.

Francamente lo que quería destacar es que en este proyecto educativo no hay esfuerzo político para hacer, solamente se propicia el esfuerzo de la comunidad que, de última, es quien garantiza la expresiones democráticas dentro de estas experiencias educativas.

Sólo quería marcar cuál era mi diferencia con lo que ha planteado el legislador.

Pte. (RAIMBAULT): Por Secretaría Legislativa, se da lectura al proyecto de ley.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Créanse los Clubes de Ciencias y Tecnología en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

Artículo 2º.- El Club de Ciencias y Tecnología es una asociación de estudiantes asesorada por profesores de la institución educativa. Tiene como sede la institución educativa en donde los alumnos cursan sus estudios, podrá existir un Club de Ciencias y Tecnología por cada establecimiento educativo.

Artículo 3º.- Los Clubes de Ciencias y Tecnología son órganos representativos de los estudiantes de cada institución, con funciones deliberativas y ejecutivas en todo lo referente al ámbito propio que por esta ley se establece como marco específico de derechos y deberes.

Artículo 4º.- Los objetivos de los Clubes de Ciencias y Tecnología son:

1-Objetivo General: Formar centros de canalización de intereses científicos tecnológicos de Tierra del Fuego.

2-Objetivos Específicos:

- a) Organizar a los alumnos de las escuelas de Tierra del Fuego en un nucleamiento que permita desarrollar los intereses científicos de toda la comunidad educativa;
- b) incentivar en los alumnos el interés por la investigación;
- c) coordinar y organizar actividades que permitan intercambiar vivencias con alumnos de otras localidades;
- d) participar en actividades científicas juveniles como ferias de ciencias, olimpiadas, etcétera; y participar en programas nacionales e internacionales, donde el Club de Ciencias y Tecnología pueda acreditar beneficios de toda índole;
- e) informar sobre eventos científicos y tecnológicos que se desarrollen dentro y fuera del país;
- f) organizar actividades de difusión científica como: paneles, mesas redondas, seminarios, exposiciones, publicaciones, diarios, etcétera;
- g) desarrollar proyectos científicos que redunden en un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Provincia;
- h) promover, entre integrantes de este Club, el trabajo en grupo con la finalidad de un beneficio colectivo;
- i) contribuir en la organización de eventos de carácter científico en el colegio y participar en ellos.

Artículo 5º.- La autoridad de aplicación de la presente ley será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial a través del dictado del decreto reglamentario correspondiente.

Artículo 6º.- La autoridad de aplicación enviará a la Dirección de cada uno de los establecimientos educativos, dentro de un plazo de treinta (30) días de su entrada en vigencia, un ejemplar de la presente ley, arbitrando los medios que aseguren la constancia de su recepción a los fines de su aplicación y cumplimiento.

Artículo 7º.- Durante un plazo de veinte (20) días, a partir de su recepción, las autoridades de los establecimientos educativos deberán publicar debidamente en los mismos, el texto íntegro de la presente norma legal, la cual deberá quedar en forma permanente a disposición del estudiantado y de las personas de la comunidad educativa que lo requieran.

Artículo 8º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley, en el término de quince (15) días desde su promulgación.

Artículo 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. FURLAN: Pido la palabra.

Solicito que el proyecto sea votado en general y en particular y que el voto sea nominal.

Pte. (RAIMBAULT): La votación es nominal.

- Se procede a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los legisladores Collavino, Deheza, Fernández (A.), Fernández (M.), Frate, Furlan, Löffler, Marinello, Pluis, Raimbault, Urquiza, Velázquez y Wilder.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan trece votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sr. MARINELLO: Pido la palabra.

Solicito autorización para apartarnos del Reglamento y dejar sin efecto los cuatro días de observación del dictamen.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Marinello, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 535/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por el área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Marco legal y lineamientos de gestión previstos para abordar la problemática de los reservorios y obras necesarias para asegurar la provisión y proyección de consumo futuro de agua potable en sus ciudades y comuna;
2. trabajos proyectados para el tratamiento adecuado de los efluentes cloacales, debido a la ausencia de un masterplan de servicios de agua y cloacas, procesos de ocupación del suelo y su urbanización y, principalmente, que el proyecto en cuestión no contempla los mismos;
3. capacidad de gestión por parte de la autoridad de aplicación propuesta y detalle de cuadros técnicos calificados;
4. mecanismos de articulación previstos con los municipios y comuna, para evitar la superposición de poderes en el ordenamiento urbano, la gestión ambiental municipal y las condiciones de localización y funcionamiento de las actividades económicas realizadas dentro de los ejidos urbanos;
5. si se están elaborando proyectos de ley que modifiquen o deroguen parcialmente la

Ley provincial 55, a fin de evitar superposiciones en la normativa y eventuales dobles imposiciones sobre terceros, por ejemplo en lo que respecta a la gestión ambiental.

Artículo 2º.- Requerir que se analice la posibilidad de quitar del proyecto de las cuestiones procedimentales y administrativas, a efectos de que formen parte de la reglamentación de la futura ley y para el caso negativo fundamentar técnicamente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. URQUIZA: Pido la palabra.

Es para fundamentar el presente pedido de informe que está totalmente relacionado con el análisis sobre el proyecto de Ley de Aguas que ha enviado el Ejecutivo y que está en tratamiento en la Comisión N° 3.

Desde este bloque necesitamos ciertas precisiones para poder continuar con este análisis, básicamente ésta es la fundamentación. Gracias.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 536/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, remita a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Estado de situación del ordenamiento de los bosque nativos existentes, de acuerdo a los criterios de sustentabilidad establecidos en el Anexo de la Ley nacional 26.331, publicada en el Boletín Oficial, el día 26 de diciembre de 2007;
2. proyectos de modificación de procedimientos administrativos, unidades de organización, misiones y funciones, y conformación de equipos técnicos que se estén implementando para la aplicación de la norma;
3. resumen de lo actuado hasta la fecha en relación a la aplicación de la Ley nacional 26.331, respecto a las actividades antrópicas, sean forestales o de cualquier otra índole, que pudieran estar generando algún impacto ambiental negativo sobre bosques nativos provinciales;
4. informe técnico relativo a la necesidad de introducir modificaciones parciales a las Leyes provinciales 145, de Bosques, y 55, de Medio Ambiente, a efectos de su encuadre legal con la Ley nacional 26.331, como norma de jerarquía superior de cumplimiento obligatorio en todo el territorio nacional;
5. informe si se han implementado mecanismos de articulación interinstitucional con las Municipalidades de Ushuaia, Río Grande y la Comuna de Tóluin, en atención a las propias competencias del municipio en cuestiones de ordenamiento territorial dentro del ejido urbano y la necesidad de incorporar a los bosques urbanos en el ordenamiento de bosques nativos, por imperio de la ley.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 537/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área competente, eleve a esta Cámara Legislativa información relativa a la política de promoción y consolidación del turismo antártico, elevando los correspondientes informes técnicos respecto a los siguientes puntos:

1. Mecanismo de colaboración emprendidos o proyectados con actores públicos y privados vinculados al desarrollo del turismo antártico;
2. contactos iniciados con instituciones públicas nacionales o internacionales vinculadas a la temática del desarrollo y el impacto que causa, así como acciones para mitigar el mismo;
3. relevamiento de prestadores turísticos vinculados a la actividad;
4. identificación de empresas locales participantes, en forma directa o indirecta, del mercado del turismo antártico, y estrategias previstas para su consolidación y desarrollo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 538/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa respecto del desarrollo turístico de la zona central de la provincia de Tierra del Fuego, elevando los correspondientes informes técnicos respecto de los siguientes puntos:

1. Equipos técnicos y unidades de organización dependientes del gobierno de la Provincia abocados a la puesta en valor de la Reserva Provincial 'Corazón de la Isla', la recuperación del lago Yehuin como reserva creativa organizada y la zonificación de la zona del Cabo San Pablo, creando zonas de uso productivo, turístico y recreativo. Objetivos específicos establecidos al efecto, responsables institucionales y cronograma de actividades previstos;
2. acciones realizadas para la recuperación de la Estancia 'Carmen', como eje del proyecto de puesta en valor de la Reserva Provincial 'Corazón de la Isla' y su efectiva

asignación a la autoridad de aplicación de la ley provincial de áreas protegidas para la elaboración y gestión del correspondiente plan de manejo;

3. lineamientos de intervención pública establecidos para la recuperación, protección y puesta en valor de tierras fiscales provinciales, en atención a la necesidad de crear áreas recreativas y promover polos de desarrollos turísticos en áreas rurales provinciales.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 539/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la 7ª Jornada de Oncología de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2008 en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 540/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el espectáculo de danza denominado 'Érase una vez en la Galia', cuento en forma de ballet, a llevarse a cabo el día 27 de noviembre de 2008 en la Casa de la Cultura, Sala Ángela Loig, de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Asunto N° 541/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia informe a esta Cámara Legislativa sobre los contratos con la firma Nómade Soft S.R.L. lo siguiente:

1. En relación al suscripto entre el representante de la firma y el Ministro de Economía, licenciado Juan Manuel Romano, de fecha 28 de diciembre de 2004:

- a) Objeto de contratación;
- b) módulos del Sistema SIGA que fueron contratados;
- c) plazo de vigencia;
- d) si el contrato establecía la cesión de los programas, códigos fuente y la propiedad intelectual al Gobierno sobre el Sistema SIGA a la finalización del mismo;
- e) método de contratación de dicha empresa en aquel momento;
- f) causales de rescisión del contrato ante eventual incumplimiento o mora en la ejecución de los programas o módulos, según lo establecido en el régimen de penalidades y cronograma de trabajos predeterminado;
- g) cláusula contractual que establecía la imposibilidad por la cual la Provincia no podía rescindir el contrato por ningún concepto;
- h) si se cumplió con la capacitación del personal sobre el uso del Sistema SIGA y la entrega de manuales según el segundo párrafo de la cláusula 5ª del artículo 2º, foja 283 del expediente que dio origen a dicha contratación;
- i) a su vez, en dicho artículo, en la cláusula 3ª, segundo párrafo, no se obliga a la empresa Nómade Soft S.R.L. a la "provisión, instalación y configuración del motor de base de datos en la última versión de Progress", con lo que queda claro que dicha herramienta ya estuvo adquirida en esa contratación;
- j) remita copia del acto administrativo en el que se recepcionó de conformidad la finalización de dicho contrato con la Administración Central, la entrega a satisfacción de los programas, códigos fuente, manuales, capacitación y las licencias correspondientes del Sistema SIGA donde conste el nombre del funcionario y la fecha.

2. En relación al suscripto entre el representante de la firma y el Ministro de Economía, contador público nacional Eugenio César Sideris, de fecha 23 de mayo de 2008, detalle:

- a) Objeto de contratación;
- b) módulos;
- c) plazo de vigencia;
- d) método de contratación y adjudicación;
- e) cómo se evaluó el presupuesto de la firma Nómade Soft S.R.L. para arribar al monto de pesos cinco millones (\$ 5.000.000.-), detallando cómo se compone el mismo e informe si se solicitaron presupuestos a otras firmas proveedoras, o pro formas, sobre sistemas idénticos o similares referidos a sistemas de contabilidad y gestión, y no de administración tributaria u otros, que den veracidad fehaciente a los datos incluidos en el Expediente; mencionando las empresas a las que se les solicitó estos presupuestos o estimación de valores de referencia a fines de medir el monto de la inversión;

f) razón invocada por el Poder Ejecutivo Provincial para no llamar a licitación pública o privada;

g) motivo por el cual el Gobierno justifica que estos sistemas no hayan quedado en propiedad de la Administración, si ellos ya estaban implantados funcionando y tenía expresa cesión de los programas, códigos fuente y derechos de propiedad intelectual en el contrato anterior;

h) plazo real de la contratación de esta prestación y opciones de extensión o prórroga expresando si son a costo gratuito o se deberá abonar adicional.

3. Detalle cómo fue el método de contratación, monto y presupuestos previos o precios testigo del costo del mismo sistema entre dicha empresa en el año 2004 y otras reparticiones públicas de la Provincia, Dirección Provincial de Energía, Instituto Provincial de Vivienda, Legislatura Provincial, Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Municipalidad de Ushuaia, en el Instituto Fueguino de Turismo y en el Concejo Deliberante;

4. listado de empresas proveedoras de sistemas de informática o desarrollo de software que se encuentran inscriptas en el registro de proveedores del Estado Provincial;

5. costo para la Provincia de Mendoza del mismo sistema contratado a la firma Nómade Soft S.R.L., según se referencia en el expediente;

6. informe cómo funcionó la administración mientras no hubo contrato, entre los meses de enero y julio del año 2008, si es que no había sistema donde correr las operaciones contables, presupuestarias y financieras;

7. precio testigo u oficial de las firmas representantes o proveedoras, en el mercado nacional o extranjero, de la tecnología OLAP (On-Line Analytical Processing) o Business Intelligence, estructuras multidimensionales o Cubos OLAP, del software de mensajería SONIC MQ;

8. valor de la licencia para operar con el motor de base de datos denominado Progress.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, para que quede asentado en la versión taquigráfica, este pedido del Tribunal de Cuentas en relación al contrato con la firma Nómade Soft S.R.L., obedece, específicamente, a que desde la Legislatura solicitamos al Gobierno de la provincia la remisión del expediente, que fue analizado por el bloque Frente para la Victoria, y luego de ello, nos surgieron más dudas que certezas.

En relación a esto, planteamos el pedido de informes al Tribunal de Cuentas para saber si ha tomado intervención, teniendo en cuenta también que, en virtud de algunas versiones periodísticas, hay una presentación penal en este sentido, aunque todavía no hemos corroborado en la Justicia provincial.

Cuando hacemos referencia a este contrato en sí, lo que llama poderosamente la atención es su renovación, hecha oportunamente por el ex ministro de Economía del gobierno de ARI, señor Sideris, y esta renovación, aparentemente, fue en forma directa y no hubo licitación alguna. Nada más, señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan doce votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Cuatro Intermedio

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, con el fin de atender al secretario gremial de los empleados gastronómicos que se encuentra presente, en razón en virtud de algunas cuestiones que nos quieren plantear.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración la moción del legislador Wilder.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- Es la hora 14:48.

- Es la hora 15:38.

- 20 -

Asunto N° 543/08

Pte. (RAIMBAULT): Se reanuda la sesión. Por Secretaría se da lectura al siguiente asunto.

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda en relación al Programa Crece, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Monto de los fondos recaudados a la fecha por el concepto Fondo Social de Reactivación Productiva;
2. saldo bancario de las cuentas, copia de los últimos movimientos desde el mes de enero de 2008 al mes de octubre de 2008, con detalle de los respectivos movimientos;
3. detalle del estado de cancelación del Convenio de restitución de deuda firmado en el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2972/07;
4. porcentaje del recupero mensual de los créditos hasta el mes de octubre de 2008.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan trece votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 546/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los eventos a desarrollarse en el marco de los aniversarios entorno a la aviación, que se desarrollarán entre los días 3 y 5 de diciembre de 2008, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan trece votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 22 -

Asunto N° 547/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día 31 de diciembre de 2008.

Artículo 2º.- Prorrogar hasta el día 31 de diciembre del corriente año el período para dictaminar lo establecido para las Comisiones Permanentes y Especiales de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento Interno de esta Cámara Legislativa.

Artículo 3º.- Comunicar la presente a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan trece votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 23 -

Asunto N° 549/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cantidad de médicos que se encuentran en este momento prestando servicios en el Hospital Regional Río Grande, detallando sus especialidades;
2. especialidades que faltan en los hospitales provinciales indicando:
 - a) Disponibilidad de vacantes por jubilación en cada hospital;
 - b) cargos a crearse en cada hospital.

3. Mencione la cantidad de enfermeros que se encuentran en este momento prestando servicios en el Hospital Regional Río Grande, indicando si dicha cantidad es suficiente para cubrir las áreas correspondientes;
4. describa el procedimiento a llevarse a cabo en el caso de presentarse la necesidad de traslado de un profesional dentro de la provincia, discriminando los casos de intervenciones programadas, urgencias y emergencias;
5. fecha en la que el doctor Jaime Moreno dejó de prestar servicios en el Hospital Regional Río Grande;
6. si está previsto cubrir el cargo de Médico Neurocirujano en el Hospital Regional Río Grande y, en caso de respuesta afirmativa, mencione el plazo determinado;
7. respecto al caso del joven atacado en la ciudad de Río Grande el día 16 de noviembre del corriente año, aproximadamente a las 6:30 horas de la madrugada, indique:
 - a) Motivo por el cual el profesional médico que debía intervenir quirúrgicamente fue trasladado por vía terrestre, no haciendo uso del avión de la gobernación;
 - b) medio por el que llegó el profesional al Hospital Regional Río Grande;
 - c) hora en la que fue solicitado el servicio del profesional para que se traslade a la ciudad de Río Grande;
 - d) hora en la que fue intervenido el paciente.

Artículo 2° - Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sec. (RODRÍGUEZ): Resultan trece votos por la afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- 24 -

Asunto N° 550/08

Sec. (ENCHIEME): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar, en los términos de la Ley provincial 646, la insistencia efectuada por el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), referente al contrato de Administración Precaria para el Hotel Las Lengas, Convenio N° 235 y aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, a través del Acuerdo Plenario N° 1682, que fue ingresado como Comunicación Oficial N° 179/08 del registro de este Poder Legislativo

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (RAIMBAULT): Quisiera hacer uso de la palabra, si me lo permiten.

- Asentimiento.

Pte. (RAIMBAULT): De formalidad, la resolución tal cual fue leída no fue incorporada en el orden del día. Incorporamos un asunto que tenía que ver con el informe del Tribunal de Cuentas. Pero este informe podía tener una respuesta en uno u otro sentido, en ningún momento se incorporó un asunto en este sentido.

Digo esto porque en todo caso falta introducir una resolución en este sentido, ya que no la hay.

Sin perjuicio de esto, quisiera poner a consideración de los legisladores la posibilidad

de postergar esta definición para la próxima sesión; si quieren, incluso, con tratamiento preferencial.

Por las siguientes razones: esta resolución, la emite el Tribunal de Cuentas el 11 de noviembre, sin embargo la resolución recién, en toda su extensión con los expedientes, la podemos leer a partir de hoy. Y esta resolución tiene un expediente que según consta hoy en nuestras bancas, no tiene menos que ochocientas fojas.

Esto plantea -me parece- un primer interrogante respecto a los legisladores que es lo siguiente, más allá de cómo cada uno de nosotros ha seguido a través del tiempo esta cuestión, conviene poner a consideración si tuvimos tiempo para leer, en estas horas desde que iniciamos la sesión, las casi ochocientas, setecientas fojas de estos expedientes, y sacar una conclusión.

Entiendo la consideración temporal que hay que tener en esto y, por supuesto, uno puede esquivar esa responsabilidad, darla en tiempo oportuno, la cuestión de los noventa días es una cuestión temporal expresa que hay que resolver.

Ahora, esta cuestión temporal, se puede tratar incluso en este tiempo, en otra sesión. Esto es importante porque descarto que los legisladores tengan una animosidad o una deliberada voluntad, en uno u otro sentido, o en tener una consecuencia u otra.

Pero lo cierto es que las decisiones que todos tomemos hoy va a tener un desencadenante y una consecuencia, seguramente involuntaria, en los contratos de trabajo de los trabajadores del Hotel Las Lengas.

Simplemente por esa cuestión que motivó la reflexión de los legisladores y el cuarto intermedio, es suficiente como para adelantar que es necesario estudiar con detenimiento esta cantidad enorme de fojas porque quizás una conclusión que saquemos apresuradamente pueda tener una consecuencia que incluso ninguno de nosotros está buscando.

Adelanto algunas cuestiones que me parece tendríamos que tener en consideración.

En principio, sé que el artículo 31 de la Ley 50 pone en consideración muchísimas cuestiones y a veces las delimitaciones de cada una de las cuestiones es muy difícil de precisar. ¿Cuándo una cuestión es de hecho? ¿Cuándo una cuestión es de derecho? ¿Cuándo una cuestión atañe al control de legalidad y cuándo la cuestión atañe al control del mérito, oportunidad o conveniencia?

En el control que hizo el Tribunal de Cuentas, algunas cuestiones por lo menos ese límite que por supuesto adelanto es vidioso, no se puede dar a priori y son por lo menos oscuras.

La situación que vamos a resolver viene a partir de una definición que -entiendo- no es de legalidad, es de mérito, oportunidad o conveniencia o de cuestión política del IPAUSS. Que para el llamado a licitación del Hotel Las Lengas, las condiciones de la licitación iban a tener dos cuestiones principales. La primera, que el hotel esté en funcionamiento. Esa es una cuestión de mérito, oportunidad o conveniencia, no una cuestión de legalidad.

La segunda cuestión, que en esa nueva licitación, esto sí es una definición política, no se pierdan las fuentes de trabajo.

Esa definición que es política, no es de legalidad, es de mérito, oportunidad o conveniencia, es una cuestión que solamente atañe al IPAUSS, esa definición no es controlable respecto de la legalidad porque para mí no hay ninguna ilegalidad en mantener fuentes de trabajo.

Sobre estas dos consideraciones -me parece- algunos criterios que se establecieron en el control que establece el Tribunal de Cuentas, son pasibles de ser discutidos con algún detenimiento más.

Por ejemplo, indica el Tribunal de Cuentas, que en realidad lo que no podría hacerse es, estando pendiente una licitación, una nueva contratación.

Entonces cuando empieza a ver esto, lo que empieza a observar es que no está de por medio una cuestión a que no haya licitación, hay licitación. La licitación está y en esa licitación establece expresamente en el pliego que estos trabajadores tienen que ser absorbidos por el nuevo concesionario.

Ahora para llegar a ese escenario establece dos condiciones que son las condiciones

que señalé previamente. Y esas dos condiciones son necesarias y el presupuesto ineludible para que esa licitación sea objetiva o exitosa.

Si no estaba en funcionamiento y no están los puestos de trabajo tal como lo definió el propio IPAUSS, la licitación, seguramente, tiene otro contenido y otro objeto. No es lo mismo conceder un hotel en funcionamiento que concederlo mientras no esté en funcionamiento. No es lo mismo conceder un establecimiento con todo el personal, que validando los despidos.

Esta es una discusión opinable y me parece que merece que nos detengamos a evaluarla.

La otra cuestión, que me parece importante, es que sobre estas bases de un control de gestión y no de legalidad -incluso- se podría llegar a un resultado contrario al que el Tribunal de Cuentas, seguramente, ha querido ver.

Si uno tiene un hotel sin funcionar y como estuvo al inicio, con la consecuencia laboral que estamos discutiendo hoy, seguramente -también- el canon va a ser distinto cuando lo tengan que resolver.

Por otra parte yo no coincido -tampoco- que en este caso haya perjuicio fiscal. Y esto sí es un tema central que nosotros vamos a definir. ¿Cuál es la consecuencia de una resolución, en un sentido o en otro, de esta Legislatura?. Que según el sentido que tenga -la Legislatura- respecto de estas contrataciones, seguramente, van a tener consecuencia disvaliosa, o no, los contratos de trabajo que están hoy en curso de ejecución.

No considero, menos a priori, sin estudiar acabadamente el expediente, que pueda sostenerse y haya perjuicio fiscal, por mantener puestos de trabajo.

El artículo 30 de la Ley de Contrato de Trabajo, tuvo una variación jurisprudencial y una variación legislativa enorme desde "Rodríguez contra Compañía Embotelladora" en adelante, mucho se ha discutido sobre este supuesto.

En realidad, las reformas legislativas y las reformas jurisprudenciales, en ese momento, tendieron a restringir la responsabilidad en materia de solidaridad.

A partir de esta cuestión, por lo menos en mi opinión, no creo que si el IPAUSS tiene un hotel, no pueda -entonces- responsabilizarse por las consecuencias laborales de tener un hotel. No significa que sea hotelero, pero una de sus actividades principales -también- es la de tener un hotel. Y esa actividad, inevitablemente, conlleva también responsabilidad laboral.

Así que para mí no hay perjuicio fiscal, incluso, en los criterios del Tribunal de Cuentas. Pero si lo hubiera y si la Legislatura tuviera otra óptica, otra perspectiva, otra mirada y otra interpretación sobre esto, también tiene una consecuencia mucho más abarcativa.

Si fuera así, y hubiera perjuicio fiscal, y los contratos fueran nulos, esto también tiene un impacto en el salario de cada uno de los trabajadores. Porque lo que para el Tribunal de Cuentas es perjuicio fiscal, para algunos de nosotros es salario.

Si priva una cuestión u otra, lo que era salario tendrá que devolverse o, por el contrario, nunca habrá habido perjuicio fiscal.

Simplemente porque es una cuestión, por lo menos, opinable -quizá sea una auto crítica mía-, la verdad no he tenido todo el tiempo del mundo como para leerlo terminantemente. Por lo tanto, solicito que lo pasemos a comisión y que, en todo caso, si hay una necesidad de tratarlo, sea en la próxima sesión.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Por lo menos este legislador, siempre consideró la estabilidad laboral de los trabajadores que en ese momento estaban con el edificio tomado y sin gas. Recuerdo que vinieron -a la Legislatura- a explicarnos lo que estaba surgiendo.

En ese momento hablaron con representantes del Directorio, que estaban ese día, de llamar a licitación y contemplar la estabilidad laboral de estos trabajadores. Fue una propuesta que le hice, en ese momento, a las autoridades, con la cual los trabajadores del sector gremial -también- estuvieron de acuerdo.

Me parecía que era la solución que realmente contemplaba la situación laboral de estos trabajadores, luego sucedió, lo que sucedió.

Indudablemente cuando lo escucho a usted, señor presidente -en el rol de legislador haciendo uso de la palabra- y parece un abogado del IPAUSS. No hay que olvidar que

nosotros -acá- somos legisladores y por más que tengamos títulos, no representamos a otros intereses que los de legislar y los de los ciudadanos de Tierra del Fuego que nos pusieron en este lugar.

Creo que el IPAUSS tiene sus asesores legales y ellos tendrían que haber previsto, y, de alguna forma, haber contemplado que esto no sucediera, no haber llegado a esta instancia. Hoy se pretende hacer ver -dado que he conversado con los legisladores de los otros bloques políticos de la oposición- que se quiere perjudicar a los trabajadores que están involucrados en esto.

Lo que deben saber los trabajadores, y por supuesto los directores del IPAUSS, es que es responsabilidad de ellos haber llegado a esta situación, hoy tenemos que estar nosotros en esta instancia y no es fácil -por lo menos para quien les habla- cuando está de por medio la estabilidad laboral de los trabajadores.

Me parece que no somos nosotros los culpables de esta situación, más allá de setecientas, ochocientas fojas, muchas veces con hacer valer el sentido común de las cosas no hace falta leer mucho. Estoy convencido de que se ha cometido una irresponsabilidad por parte de los directores del IPAUSS, que son quienes tienen que dar respuesta a esta situación, no solamente al Tribunal de Cuentas sino también a los trabajadores. Gracias, señor presidente.

Sr. WILDER: Pido la palabra.

Señor presidente, es simplemente para que quede clarificado algo de lo que se ha dicho, y tiene que ver con la voluntad que ha tenido la Legislatura a través de los pedidos de informes con respecto a la situación del ex Hotel Las Lengas.

¿Por qué digo esto? Porque el 23 de abril de este año, en sesión ordinaria, un pedido de informes presentado por el Frente para la Victoria fue aprobado por unanimidad, donde casualmente requeríamos esta información, en virtud primero de tomar pleno conocimiento de las acciones que estaba llevando adelante el Instituto, y por otro lado, ver si había algún tipo de observación que desde la Legislatura se llegara a hacer.

Seguramente, y tal cual lo dijo usted, señor presidente, es materia opinable la situación si hay perjuicio fiscal o no y se va a ir dilucidando con el tiempo.

Lo que creo, es que hay una situación engorrosa, y la responsabilidad tal cual se ha manifestado en el recinto recae pura y exclusivamente en quienes hoy son los representantes del Directorio del IPAUSS, donde también cabe agregar que ayer, cuando se presentaron en la Comisión N° 2 de Presupuesto y Hacienda (en donde se está analizando el Presupuesto 2009), en ningún momento manifestaron, ni siquiera tuvieron la intención de poner -no en discusión, ni en debate, hasta en comentario podría haber sido- la situación en que se encontraba o se encuentra el tema del Hotel Las Lengas.

Por eso, luego de haber analizado el dictamen del Tribunal de Cuentas, creo que hay obligaciones que son ineludibles por parte de quienes conformamos esta Cámara Legislativa; y esto no tiene absolutamente nada que ver con la cuestión de la situación laboral, porque me da la sensación, también (y tal cual me ha dado la sensación en otras circunstancias), de que se utilizan a las personas -que quizás están circunstancialmente involucradas en algunas cuestiones- para que a través de esta situación se deje de ver sin duda -como se dice normalmente- que uno vea el árbol y nos tape el bosque, como se dice habitualmente.

Esta es la sensación que a uno le queda, en función de cómo fueron el mecanismo y el diligenciamiento del expediente sobre la licitación que llevó adelante el Instituto. Nada más, señor presidente.

Moción

Sra. DEHEZA: Pido la palabra.

Señor presidente, señalaré un par de cuestiones.

Ayer, en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a la que asistió el

Directorio del IPAUSS -y de hecho lo comentábamos esta mañana- el tema a tratar era, precisamente, el presupuesto de esa institución. No estaba en discusión la Plenaria del Tribunal de Cuentas sobre el tema que estamos tratando ahora. En todo caso, entiendo que algunos legisladores plantean que el Directorio del IPAUSS, más allá de la convocatoria y previendo que esto se podría tratar, debió haber expuesto la palabra. Pero eso es tan subjetivo que, francamente por lo menos yo, no me atrevería a opinar.

Sí dejo sentado que, ayer, la reunión de comisión tuvo como objeto tratar el presupuesto del Instituto.

El otro tema que quiero señalar, además de suscribir lo que acaba de expresar el legislador Raimbault, es que esta misma Cámara trató una Plenaria del Tribunal de Cuentas que tenía más de veinte hojas, y que observaba la cuenta general del ejercicio del ex gobernador Hugo Cóccaro. La verdad, es que la Legislatura soslayó absolutamente las observaciones que hizo el Tribunal de Cuentas, a pesar de que hubo un debate importante en la Cámara y se fundamentó el porqué había que hacer lugar a lo que planteó el Tribunal. Sin embargo, en ese momento, las observaciones del Tribunal de Cuentas no tuvieron ningún valor.

En el caso particular de los trabajadores del Hotel Las Lengas, me parece irrespetuoso que se pretenda instalar, acá, en este debate, que el IPAUSS está "usando" a los trabajadores del hotel. Y digo esto porque he sido parte del Directorio del Instituto; he discutido este tema con el Tribunal de Cuentas; he integrado los directorios que buscaron todas las alternativas para no dejar en la calle a esos trabajadores.

Entiendo que el IPAUSS ha buscado y ha encontrado la manera de resolver esta cuestión, aún a costa de prever la observación del Tribunal de Cuentas; porque cuando uno toma decisiones en un organismo colegiado, la verdad es que las normativas vigentes no siempre tienen en cuenta la cara, los ojos, los hijitos... y todo lo que hay detrás de cada decisión que uno va a tomar.

Más allá de que no comparta la opinión que plantea el Tribunal de Cuentas -y si hubiera estado en el Instituto hubiese sostenido lo mismo-, no encuentro el inconveniente para que esta Cámara se pueda permitir convocar a una sesión, para la semana que viene, y analizar el tema con la profundidad, previendo las implicancias que tiene esta decisión. Porque más allá de que el legislador de la Unión Cívica Radical me explique cómo es el tema con los trabajadores -como lo viene haciendo en varias sesiones- lo cierto es que parece que ello depende de la capacidad de *lobby* que tienen algunos trabajadores para forzar las decisiones en la Cámara. Y como estos trabajadores no la han tenido, livianamente se puede tomar una determinación tan ligera y con un impacto tan importante.

Por esto, mociono que se fije una fecha para la semana próxima a fin de tratar, puntualmente, este tema; y que los legisladores nos permitamos, por lo menos, tomar una decisión, sabiendo que no quedó ninguna otra posibilidad, aunque el costo lo tengan que pagar, concretamente, los trabajadores. Porque el IPAUSS, no tiene ninguna posibilidad de resolver si no es mediante un contrato o con un gerenciador, hasta tanto se dilucide la licitación.

Y con respecto a ese tema -salvo que se resuelva como se hizo en la Municipalidad de Río Grande, donde una de las empresas ha accionado ante la Justicia, a pesar de que se había presentado una observación a la licitación- habiendo una observación en curso a la licitación llamada por el Instituto, de parte de una de las empresas que objeta a quien ha resultado el oferente, francamente, la Legislatura tampoco puede pedirle al IPAUSS que resuelva la licitación porque eso implica un trámite administrativo. En todo caso, habrá que preguntarle al Instituto cuáles son los inconvenientes que están teniendo para no poder resolver la adjudicación definitiva.

Lo que concretamente quiero que vote la Cámara, por lo menos es lo que pretendo que se pueda resolver por sí, o por no, es la posibilidad de postergar este tema para la semana que viene con fecha para una sesión especial, y que se analice seriamente e incluso se discuta con el IPAUSS, si esta resolución pueda tener alguna alternativa que permita resolver la situación de los trabajadores que hoy están dependiendo de esa fuente de trabajo

que es el Hotel Las Lengas.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Gracias presidente, lo que se está cuestionando no es la actitud que ha tenido el Directorio del IPAUSS, concretamente de sostener la fuente de trabajo y de encontrar una solución... quizás para este Directorio fue la única, la que tuvo o la que pensó.

Acá lo que hay es un compendio importante de normas que, evidentemente, por el informe que hace el Tribunal de Cuentas, se han violentado, estamos hablando de fondos públicos. El Tribunal de Cuentas ha determinado la forma en que esta decisión política que tomo la dirección del IPAUSS de sostener las fuentes de trabajo de quienes hoy están acá presentes y seguramente que hay muchos más que estarán ocupando su fuente de trabajo.

Insisto, lo que se está criticando, lo que se está juzgando, lo que se está evaluando, es la forma en que se hizo y el Tribunal de Cuentas ha sido contundente en el informe que ha hecho, sobre la forma en que este directorio entendió que tenía que dar una mano.

No estamos discutiendo si debió o no dar una mano, seguramente mañana, si esta Legislatura decide rechazar esta insistencia hecha por el Directorio del IPAUSS, tendremos que ocuparnos de ver la forma de encontrar la alternativa para que esta gente tenga una solución.

Lo que está decidiendo esta Legislatura hoy en este momento es eso, sostener o no sostener, abandonar o no abandonar, lo que se está juzgando es la forma en que el Directorio del IPAUSS decidió sostenerlos. Nada más, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Vuelvo a recordar, cuando a los trabajadores que estaban con el edificio tomado, desde el bloque oficialista, no se les prestaba la atención, vinieron a la Legislatura e hicieron distintas manifestaciones para llamarnos la atención. Desde esta Comisión, de la cual formo parte integrante como presidente, fue que invitamos al Directorio del IPAUSS, y, más allá de que no era el tema del día, abrí el debate con los trabajadores presentes en ese momento.

Reitero, creía que esto había tenido una solución, cuando el directorio dijo: "vamos a hacernos cargo, vamos a incluirlos", en ese momento no habían cobrado, tenían el gas cortado y otras problemáticas.

A veces es molesto decir las cosas y no lo hago en el sentido de prestarle más atención a un sector que a otro, o por alguna cuestión de *lobby* o afinidad -como se dice-, y ya quedó demostrado desde esta banca que, tanto trabajadores privados como del Estado, han tenido la correspondiente atención

En la última sesión del mes de octubre, desde este bloque se hizo un pedido de informe que, en el inciso 7) hace las siguientes preguntas, si se realizó contrato de administración precaria para el Hotel Las Lengas del IPAUSS a la asociación civil del CENT N° 11 de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a eso que nos informe los siguientes puntos: ¿a nombre de quién se habilitó el establecimiento y bajo qué rubro?, si por resolución de la presidencia se destinaron fondos del IPAUSS a efectos del funcionamiento del hotel; informe las rendiciones correspondientes; situación en que se encuentran los trabajadores que prestaban servicio con el anterior concesionario; si mantuvieron su situación laboral; si se les adeudan haberes y todo otro dato de interés con respecto a estos trabajadores.

El Directorio todavía no contestó, entonces está claro que, desde esta Legislatura, hemos hecho los pasos correspondientes para demostrar la preocupación no sólo desde la exclamación, sino también desde el hecho concreto de solicitar la estabilidad laboral de estos trabajadores. La otra parte es la que no ha correspondido a esto.

Por eso, reitero, hoy es compleja esta cuestión complicada para quien les habla, de resolver en este sentido.

Pero también es cierto que ayer estuvieron los directores del IPAUSS y en ningún momento hicieron mención a estas cuestiones que podrían haber aprovechado ayer, si realmente les preocupaba, como hoy se está queriendo hacer ver la estabilidad laboral de estos trabajadores, no lo hicieron.

Por supuesto está el compromiso -reitero-, es lo que hemos hablado con los distintos bloques políticos. Me han expresado que no va a ver ninguna situación que ocasione ninguna

traba y si hace bien (voy a usar la palabra correcta) "los deberes", el Directorio del IPAUSS, para que puedan estar contemplados como corresponde estos trabajadores que hoy están viviendo esta incertidumbre. Muchas gracias, señor presidente.

Pte. (RAIMBAULT): Si me permiten, voy a hacer uso de la palabra.

Entiendo cuando plantean que las observaciones del Tribunal de Cuentas son simplemente de forma pero cuando uno avanza sobre el contenido jurídico que tienen esas observaciones formales, esto tiene un contenido, también material que sería absolutamente deshonesto no señalarlo.

La forma que hacen a la observación son formas que hacen a la nulidad absoluta de las resoluciones y de los contratos. Así lo establece expresamente la observación. En realidad la observación se hace justamente por el incumplimiento absoluto, según la posición del Tribunal de Cuentas, a las formas que rigen el procedimiento administrativo.

El incumplimiento de tales características a las formas que rigen el procedimiento administrativo tienen una consecuencia jurídica que es material, no es simplemente formal.

Implica retrotraer la situación al momento anterior al dictado de esos actos. ¿Qué significa esto en la práctica? Que hay que devolver ese dinero que se pagó en salarios. Que ese dinero que cobraron los trabajadores está mal pagado y entonces lo tendrían que retrotraer por imperio y por aplicación de la legislación y de la observación que está haciendo el Tribunal de Cuentas.

Me parece que, como la consecuencia material es tan importante, mereceríamos tener tiempo para ver si los actos que ha observado el Tribunal de Cuentas merecen ese reproche.

Nosotros vamos a tratar hoy el rechazo o la observación del Tribunal de Cuentas. ¿Alguien puede señalar acá cuáles son las resoluciones que observó el Tribunal de Cuentas? ¿Qué dicen las resoluciones del Tribunal de Cuentas que están observadas y que tienen estas consecuencias y que son tan gravosas que van a merecer este reproche legislativo? Esas resoluciones ni siquiera los acompañaron y ni siquiera las tenemos hoy en las bancas.

Entonces la pregunta es ¿no necesitamos un poquito de tiempo para ver si esto que nosotros vamos a dar con contundencia efectivamente merece el reproche y este tipo de sanción? Si ni siquiera sabemos que dicen, las resoluciones que vamos a decir, que están mal.

No digo que esté mal criticar la forma de una u otra postura, o que se dé alguna cuestión de legalidad o ilegalidad. Digo que merecemos, por lo que está en juego, tener una discusión que, por lo menos, contemple la lectura de las resoluciones que decimos que están mal. Y esto hoy, no es así, ninguno de nosotros las tiene en sus bancas.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

No quiero entrar en el terreno del debate y menos del análisis jurídico que seguramente no debemos ser los legisladores quienes lo vamos hacer. Esperemos que no sea necesario porque, seguramente, va a estar en riesgo la fuente de trabajo de los trabajadores.

Concretamente, no comparto lo que usted plantea, cuando en su primer locución manifestó que hay una relación laboral solidaria por parte del IPAUSS, esa relación existió y los trabajadores, han trabajado. A ningún trabajador, a ningún juez, a ninguna persona se le puede ocurrir solicitarle a esos trabajadores que devuelvan sus salarios por lo que han trabajado. Eso no le cabe la menor duda -creo- que a ninguno de los que estamos aquí presente.

En tal caso lo que se observa o si hay una responsabilidad en la administración de los fondos públicos, es de parte de los directores del IPAUSS.

Pero insisto, no quiero entrar en terreno del análisis de si hay una relación laboral o no la hay, si la relación laboral va a perdurar sobre la aprobación de la insistencia, o no, o sobre la decisión que tome la Legislatura en el día de la fecha.

Creo que la relación laboral, si existe, va a continuar existiendo independientemente de la decisión que tome hoy la Legislatura.

A modo de ejemplo, voy a leer simplemente un párrafo de todas las observaciones -tenemos muchas observaciones- que ha realizado el Tribunal de Cuentas en este expediente "que las observaciones nacen desde la gestación, porque en el contrato original que se firma, una de las cosas que primero se observan es que la Asociación Civil, que se hace cargo de la gestión en su objeto social, no tiene incluida la administración del hotel", por ejemplo.

Las observaciones son múltiples -hay toneladas de observaciones- pero para aclarar que este tema no es nuevo y que viene de vieja data, el contador May, en un momento, cuando se dirige al presidente le dice: "no puedo dejar de hacer notar que con el Hotel Las Lengas, la mayoría de las demoras se han debido a la no toma de decisiones por parte de las autoridades (Directorio y administradores), socios de la gestión que comenzó su accionar el 10 de diciembre de 2007, como de las anteriores.". Indicándose, a modo de ejemplo, que este organismo de control había recordado hace más de dos años atrás que debía prepararse la habilitación correspondiente, atento al próximo vencimiento de la misma, y hasta la fecha no se ha tomado la decisión definitiva al respecto.

Dos años antes avisó, el Tribunal de Cuentas, al Directorio del IPAUSS. Hay directores que hoy están y en aquel entonces eran directores, no es un tema nuevo para esta gestión, ni para la que se fue.

Nosotros, ante el problema de los trabajadores, insisto, vamos a poner todo de parte nuestra para ver cuál es la solución que -los trabajadores- tendrán. Lo que no podemos hablar, de ninguna manera, es de la decisión que tomó el Directorio del IPAUSS, que está observada por el Tribunal de Cuentas. Nada más, señor presidente.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Hay dos mociones presentadas, una por usted y otra por la legisladora Deheza ¿la unifican en una sola moción?

Sr. WILDER: Hay una moción concreta...

Pte. (RAIMBAULT): ...que el asunto pase a comisión y que se trate en una sesión especial o en la próxima sesión.

Se pone a consideración de los señores legisladores esa moción, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señor presidente para salvar las cuestiones formales, bien planteadas por usted en su primer alocución, voy a solicitar apartarme del Reglamento e ingresar en el boletín de asuntos entrados la resolución que anteriormente se dio lectura por Secretaría, y se le dé tratamiento sobre tablas de la misma.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores, la propuesta del legislador Frate, de incorporar y darle tratamiento sobre tablas al asunto leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

Sec. (ENCHIEME): Ingresar como Asunto N° 550/08.

Pte. (RAIMBAULT): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (RAIMBAULT): Aprobado.

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (RAIMBAULT): No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Es la hora 16:20.

ENCHIEME Martín
Secretario Legislativo

RAIMBAULT Manuel
Presidente

Viviana Beatriz ALVARADO
Directora de Taquigrafía

ANEXO

Asuntos Aprobados

- 1 -

Asunto N° 499/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Listado de los medios de comunicación inscriptos en el Registro Provincial de Medios (RPM), especificando fecha de inscripción de los inscriptos;
2. detalle de las contrataciones realizadas por el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA);
3. detalle de las contrataciones realizadas por el Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asuntos N° 500/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 324/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asuntos N° 507/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 339/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asuntos N° 508/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 341/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asuntos N° 509/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 343/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asuntos N° 511/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 344/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asuntos N° 517/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 354/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asuntos N° 518/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 355/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asuntos N° 519/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 358/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asuntos N° 524/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 364/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asuntos N° 525/08

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 365/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asuntos N° 526/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 366/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asuntos N° 527/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 368/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asuntos N° 528/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 367/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asuntos N° 529/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 373/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asuntos N° 530/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 372/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asuntos N° 501/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 329/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asuntos N° 502/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Ampliatoria del Convenio M. E. C. y T. N° 380/04, registrada bajo el N° 12.920, referente a la ampliación listado de establecimientos

educativos, celebrada el día 25 de septiembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 2141/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asuntos N° 503/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 2 al Convenio M.E.C. y T. N° 698/07 registrado bajo el N° 12.923, sobre realización y desarrollo de los Proyectos Concursables de Investigación Pedagógica "Conocer para incidir sobre los Aprendizajes Escolares" y del Proyecto de Articulación e Integración de la Formación Docente, celebrada el día 12 de noviembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 2143/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asuntos N° 504/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio M.E.C. y T. N° 1267/07, registrado bajo el N° 13.372, sobre implementación del Operativo Nacional de Evaluación 2007, suscripto el día 7 de diciembre de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado por el Decreto provincial N° 2139/08.

Artículo.2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asuntos N° 514/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Ampliación de la Operatoria para Clearing de Medicamentos, registrado bajo el N° 13.442, referente a optimizar el manejo de los stock de medicamentos en los efectores del Programa Remediar, celebrado el día 22 de febrero de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 2324/08.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asuntos N° 515/08

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio M. E. N° 832/08, registrado bajo el N° 13.458, sobre reconstrucción de la Escuela N° 38 "Presidente Julio Argentino Roca", situado en la Base Esperanza del Sector Antártico Argentino, suscripto el día 29 de septiembre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Defensa de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 2335/08.

Artículo.2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asuntos N° 512/08

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 350/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asuntos N° 520/08

Artículo 1°.-Rechazar y repudiar la iniciativa del Reino Unido por la que ha dictado y aprobado una nueva Constitución para las Islas Malvinas que entrará en vigencia el 1° de enero del 2009.

Artículo 2°.- Entender que la mencionada iniciativa constituye un nuevo acto de flagrante desconocimiento de las resoluciones sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas" adoptadas desde 1965 por la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas.

Artículo 3°.- Considerar esta iniciativa como un acto de provocación política que atenta contra la soberanía nacional y demuestra la vigencia de las prácticas colonialistas en la región.

Artículo 4°.- Instar al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación a incluir esta temática en la próxima reunión de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) a fin de lograr el apoyo explícito de sus países miembros a la posición argentina.

Artículo 5°.- Reafirmar la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, los cuales, como afirma la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional "forman parte integrante del territorio nacional".

Artículo 6°.- Invitar a los legisladores de las provincias patagónicas a considerar la posibilidad de presentar proyectos de repudio en sus respectivas legislaturas a fin de extender al máximo el alcance institucional de esta protesta.

Artículo 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asuntos N° 521/08

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo Legislativo, en referencia a la explotación minera de tercera categoría, detallando lo siguiente:

1. Minerales con los que cuenta la Provincia para ser explotados bajo la denominación de tercera categoría;
2. solicitudes de permisos de explotación de canteras para áridos (arena, canto rodado, mixtos) y permisos de explotación de piedra laja, distribuidas en Ushuaia, Tólhui y Río Grande;
3. empresas responsables de la explotación de estos recursos que ya se encuentran en actividad teniendo en cuenta:
 - a) Mineral que extrae;
 - b) fecha de inicio de explotación;
 - c) fecha de finalización de explotación;
 - d) estimativo del tiempo de explotación posible de esa cantera;
 - e) porcentaje total del recurso ya explotado de cada una de las canteras.
4. Empresas que actualmente se encuentran tramitando las solicitudes de explotación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asuntos N° 522/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Gestiones realizadas ante las empresas de explotación hidrocarburíferas que operan en la Provincia para la concreción de anticipos de regalías;
2. certificación de los montos anticipados por las empresas y compromisos de adelantos pendientes;
3. nómina y montos de las empresas que han adelantado regalías;
4. destino de los fondos adelantados con detalle de conceptos de cancelación en Tesorería;
5. forma y plazos de descuentos de dichos anticipos;
6. flujo de fondos de ingresos y egresos proyectados para los próximos meses del presente Ejercicio;
7. situación financiera de las arcas provinciales que motivó la solicitud de adelantos;
8. certificación de los montos descontados por el Gobierno Nacional de adelantos de fondos de coparticipación;
9. detalle de los fondos afectados al desarrollo de recursos renovables y realización de obras productivas en el territorio provincial, en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la Constitución Provincial;
10. remisión de la copia certificada del expediente por el que se tramitó el anticipo;
11. distribución de los fondos anticipados mediante el sistema de coparticipación a los municipios en un todo de acuerdo a lo establecido por la Ley territorial 191, artículo 2, inciso c);
12. en caso de respuesta negativa al punto 11, informe y fundamente las causas de dicha falta.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 531/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

1. Importes en concepto de Fondo Vial y Convenio con la Dirección Nacional de Vialidad, detallando en ambos casos si los importes devengados se encuentran percibidos en su totalidad, caso contrario detallar lo adeudado;
2. si los importes mencionados en el punto 1 son suficientes para el funcionamiento de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), si tiene asistencia del Gobierno Provincial, si a la fecha mantiene deudas exigibles previsionales y asistenciales;
3. si el organismo cuenta con la maquinaria para cumplir con la capacidad mínima operativa, detallando la totalidad de la flota, su estado de mantenimiento y conservación, las maquinarias que se encuentren fuera de servicio y los motivos;
4. si se cumplen las normas en cuanto al control de cargas permitido para las rutas nacionales y provinciales, cantidad de inspectores afectados al control;
5. cantidad de kilómetros de rutas, tanto provinciales como nacionales, en las que la Dirección Provincial de Vialidad ejerce el mantenimiento y reparación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 532/08

Artículo 1º.- Créanse los Clubes de Ciencias y Tecnología en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

Artículo 2º.- El Club de Ciencias y Tecnología es una asociación de estudiantes asesorada por profesores de la institución educativa. Tiene como sede la institución educativa en donde los alumnos cursan sus estudios, podrá existir un Club de Ciencias y Tecnología por cada establecimiento educativo.

Artículo 3º.- Los Clubes de Ciencias y Tecnología son órganos representativos de los estudiantes de cada institución, con funciones deliberativas y ejecutivas en todo lo referente al ámbito propio que por esta ley se establece como marco específico de derechos y deberes.

Artículo 4º.- Los objetivos de los Clubes de Ciencias y Tecnología son:

1. Objetivo General: Formar centros de canalización de intereses científicos tecnológicos de Tierra del Fuego.

2. Objetivos Específicos:

- a) Organizar a los alumnos de las escuelas de Tierra del Fuego en un nucleamiento que permita desarrollar los intereses científicos de toda la comunidad educativa;
- b) incentivar en los alumnos el interés por la investigación;
- c) coordinar y organizar actividades que permitan intercambiar vivencias con alumnos de otras localidades;
- d) participar en actividades científicas juveniles como ferias de ciencias, olimpiadas, etcétera; y participar en programas nacionales e internacionales, donde el Club de Ciencias y Tecnología pueda acreditar beneficios de toda índole;
- e) informar sobre eventos científicos y tecnológicos que se desarrollen dentro y fuera del país;
- f) organizar actividades de difusión científica como: paneles, mesas redondas, seminarios, exposiciones, publicaciones, diarios, etcétera;
- g) desarrollar proyectos científicos que redunden en un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Provincia;
- h) promover, entre integrantes de este Club, el trabajo en grupo con la finalidad de un beneficio colectivo;
- i) contribuir en la organización de eventos de carácter científico en el colegio y participar en ellos.

Artículo 5º.- La autoridad de aplicación de la presente ley será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial a través del dictado del decreto reglamentario correspondiente.

Artículo 6º.- La autoridad de aplicación enviará a la Dirección de cada uno de los establecimientos educativos, dentro de un plazo de treinta (30) días de su entrada en vigencia, un ejemplar de la presente ley, arbitrando los medios que aseguren la constancia de su recepción a los fines de su aplicación y cumplimiento.

Artículo 7º.- Durante un plazo de veinte (20) días, a partir de su recepción, las autoridades de los establecimientos educativos deberán publicar debidamente en los mismos, el texto íntegro de la presente norma legal, la cual deberá quedar en forma permanente a disposición del estudiantado y de las personas de la comunidad educativa que lo requieran.

Artículo 8º.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley, en el término de quince (15) días desde su promulgación.

Artículo 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Asuntos Nº 535/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por el área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Marco legal y lineamientos de gestión previstos para abordar la problemática de los reservorios y obras necesarias para asegurar la provisión y proyección de consumo futuro de agua potable en sus ciudades y comunas;
2. trabajos proyectados para el tratamiento adecuado de los efluentes cloacales, debido a la ausencia de un masterplan de servicios de agua y cloacas, procesos de ocupación del suelo y su urbanización y, principalmente, que el proyecto en cuestión no contempla los mismos;
3. capacidad de gestión por parte de la autoridad de aplicación propuesta y detalle de cuadros técnicos calificados;
4. mecanismos de articulación previstos con los municipios y comuna, para evitar la superposición de poderes en el ordenamiento urbano, la gestión ambiental municipal y las condiciones de localización y funcionamiento de las actividades económicas realizadas dentro de los ejidos urbanos;
5. si se están elaborando proyectos de ley que modifiquen o deroguen parcialmente la Ley provincial 55, a fin de evitar superposiciones en la normativa y eventuales dobles imposiciones sobre terceros, por ejemplo en lo que respecta a la gestión ambiental.

Artículo 2º.- Requerir que se analice la posibilidad de quitar del proyecto de las cuestiones procedimentales y administrativas, a efectos de que formen parte de la reglamentación de la futura ley y para el caso negativo fundamentar técnicamente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asuntos Nº 536/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, remita a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Estado de situación del ordenamiento de los bosque nativos existentes, de acuerdo a los criterios de sustentabilidad establecidos en el Anexo de la Ley nacional 26.331, publicada en el Boletín Oficial, el día 26 de diciembre de 2007;
2. proyectos de modificación de procedimientos administrativos, unidades de organización, misiones y funciones, y conformación de equipos técnicos que se estén implementando para la aplicación de la norma;
3. resumen de lo actuado hasta la fecha en relación a la aplicación de la Ley nacional 26.331, respecto a las actividades antrópicas, sean forestales o de cualquier otra índole, que pudieran estar generando algún impacto ambiental negativo sobre bosques nativos provinciales;
4. informe técnico relativo a la necesidad de introducir modificaciones parciales a las Leyes provinciales 145, de Bosques, y 55, de Medio Ambiente, a efectos de su encuadre legal con la Ley nacional 26.331, como norma de jerarquía superior de cumplimiento obligatorio en todo el territorio nacional;
5. informe si se han implementado mecanismos de articulación interinstitucional con las Municipalidades de Ushuaia, Río Grande y la Comuna de Tólhui, en atención a las propias competencias del municipio en cuestiones de ordenamiento territorial dentro del ejido urbano y la necesidad de incorporar a los bosques urbanos en el ordenamiento de bosques nativos, por imperio de la ley.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asuntos N° 537/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área competente, eleve a esta Cámara Legislativa información relativa a la política de promoción y consolidación del turismo antártico, elevando los correspondientes informes técnicos respecto a los siguientes puntos:

1. Mecanismo de colaboración emprendidos o proyectados con actores públicos y privados vinculados al desarrollo del turismo antártico;
2. contactos iniciados con instituciones públicas nacionales o internacionales vinculadas a la temática del desarrollo y el impacto que causa, así como acciones para mitigar el mismo;
3. relevamiento de prestadores turísticos vinculados a la actividad;
4. identificación de empresas locales participantes, en forma directa o indirecta, del mercado del turismo antártico, y estrategias previstas para su consolidación y desarrollo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asuntos N° 538/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa respecto del desarrollo turístico de la zona central de la provincia de Tierra del Fuego, elevando los correspondientes informes técnicos respecto de los siguientes puntos:

1. Equipos técnicos y unidades de organización dependientes del gobierno de la Provincia abocados a la puesta en valor de la Reserva Provincial "Corazón de la Isla", la recuperación del lago Yehuin como reserva creativa organizada y la zonificación de la zona del Cabo San Pablo, creando zonas de uso productivo, turístico y recreativo. Objetivos específicos establecidos al efecto, responsables institucionales y cronograma de actividades previstos;
2. acciones realizadas para la recuperación de la Estancia "Carmen", como eje del proyecto de puesta en valor de la Reserva Provincial "Corazón de la Isla" y su efectiva asignación a la autoridad de aplicación de la ley provincial de áreas protegidas para la elaboración y gestión del correspondiente plan de manejo;
3. lineamientos de intervención pública establecidos para la recuperación, protección y puesta en valor de tierras fiscales provinciales, en atención a la necesidad de crear áreas recreativas y promover polos de desarrollos turísticos en áreas rurales provinciales.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asuntos N° 539/08

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la 7ª Jornada de Oncología de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2008 en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asuntos N° 540/08

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el espectáculo de danza denominado "Érase una vez en la Galia", cuento en forma de ballet, a llevarse a cabo el día 27 de noviembre de 2008 en la Casa de la Cultura, Sala Ángela Loig, de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asuntos N° 541/08

Artículo 1°.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia informe a esta Cámara Legislativa sobre los contratos con la firma Nómade Soft S.R.L. lo siguiente:

1. En relación al suscripto entre el representante de la firma y el Ministro de Economía, licenciado Juan Manuel Romano, de fecha 28 de diciembre de 2004:

- a) Objeto de contratación;
- b) módulos del Sistema SIGA que fueron contratados;
- c) plazo de vigencia;
- d) si el contrato establecía la cesión de los programas, códigos fuente y la propiedad intelectual al Gobierno sobre el Sistema SIGA a la finalización del mismo;
- e) método de contratación de dicha empresa en aquel momento;
- f) causales de rescisión del contrato ante eventual incumplimiento o mora en la ejecución de los programas o módulos, según lo establecido en el régimen de penalidades y cronograma de trabajos predeterminado;
- g) cláusula contractual que establecía la imposibilidad por la cual la Provincia no podía rescindir el contrato por ningún concepto;
- h) si se cumplió con la capacitación del personal sobre el uso del Sistema SIGA y la entrega de manuales según el segundo párrafo de la cláusula 5ª del artículo 2º, foja 283 del expediente que dio origen a dicha contratación;
- i) a su vez, en dicho artículo, en la cláusula 3ª, segundo párrafo, no se obliga la empresa Nómade Soft S.R.L. a la "provisión, instalación y configuración del motor de base de datos en la última versión de Progress", con lo que queda claro que dicha herramienta ya estuvo adquirida en esa contratación;
- j) remita copia del acto administrativo en el que se recepcionó de conformidad la finalización de dicho contrato con la Administración Central, la entrega a satisfacción de los programas, códigos fuente, manuales, capacitación y las licencias correspondientes del Sistema SIGA donde conste el nombre de funcionario y la fecha.

2. En relación al suscripto entre el representante de la firma y el Ministro de Economía, contador público nacional Eugenio César Sideris, de fecha 23 de mayo de 2008, detalle:

- a) Objeto de contratación;
- b) módulos;
- c) plazo de vigencia;
- d) método de contratación y adjudicación;
- e) cómo se evaluó el presupuesto de la firma Nómade Soft S.R.L. para arribar al monto de pesos cinco millones (\$ 5.000.000.-), detallando cómo se compone el mismo e informe si se solicitaron presupuestos a otras firmas proveedoras, o pro formas, sobre sistemas idénticos o similares referidos a sistemas de contabilidad y gestión, y no de administración tributaria u otros, que den veracidad fehaciente a los datos incluidos en el Expediente; mencionando las empresas a las que se

les solicitó estos presupuestos o estimación de valores de referencia a fines de medir el monto de la inversión;

f) razón invocada por el Poder Ejecutivo Provincial para no llamar a licitación pública o privada;

g) motivo por el cual el Gobierno justifica que estos sistemas no hayan quedado en propiedad de la Administración, si ellos ya estaban implantados funcionando y tenía expresa cesión de los programas, códigos fuente y derechos de propiedad intelectual en el contrato anterior;

h) plazo real de la contratación de esta prestación y opciones de extensión o prórroga expresando si son a costo gratuito o se deberá abonar adicional.

3. Detalle cómo fue el método de contratación, monto y presupuestos previos o precios testigo del costo del mismo sistema entre dicha empresa en el año 2004 y otras reparticiones públicas de la Provincia, Dirección Provincial de Energía, Instituto Provincial de Vivienda, Legislatura Provincial, Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Municipalidad de Ushuaia, en el Instituto Fueguino de Turismo y en el Concejo Deliberante;

4. listado de empresas proveedoras de sistemas de informática o desarrollo de software que se encuentran inscriptas en el registro de proveedores del Estado Provincial;

5. costo para la Provincia de Mendoza del mismo sistema contratado a la firma Nómade Soft S.R.L., según se referencia en el expediente;

6. informe cómo funcionó la administración mientras no hubo contrato, entre los meses de enero y julio del año 2008, si es que no había sistema donde correr las operaciones contables, presupuestarias y financieras;

7. precio testigo u oficial de las firmas representantes o proveedoras, en el mercado nacional o extranjero, de la tecnología OLAP (On-Line Analytical Processing) o Business Intelligence, estructuras multidimensionales o Cubos OLAP, del software de mensajería SONIC MQ;

8. valor de la licencia para operar con el motor de base de datos denominado Progress.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asuntos N° 543/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda en relación al Programa Crece, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Monto de los fondos recaudados a la fecha por el concepto Fondo Social de Reactivación Productiva;
2. saldo bancario de las cuentas, copia de los últimos movimientos desde el mes de enero de 2008 al mes de octubre de 2008, con detalle de los respectivos movimientos;
3. detalle del estado de cancelación del Convenio de restitución de deuda firmado en el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2972/07;
4. porcentaje del recupero mensual de los créditos hasta el mes de octubre de 2008.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asuntos N° 546/08

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los eventos a desarrollarse en el marco de los aniversarios entorno a la aviación, que se desarrollarán entre los días 3 y 5 de diciembre de

2008, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asuntos N° 547/08

Artículo 1º.- Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día 31 de diciembre de 2008.

Artículo 2º.- Prorrogar hasta el día 31 de diciembre del corriente año el período para dictaminar lo establecido para las Comisiones Permanentes y Especiales de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento Interno de esta Cámara Legislativa.

Artículo 3º.- Comunicar la presente a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asuntos N° 549/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cantidad de médicos que se encuentran en este momento prestando servicios en el Hospital Regional Río Grande, detallando sus especialidades;
2. especialidades que faltan en los hospitales provinciales indicando:
 - a) Disponibilidad de vacantes por jubilación en cada hospital;
 - b) cargos a crearse en cada hospital.
3. Mencione la cantidad de enfermeros que se encuentran en este momento prestando servicios en el Hospital Regional Río Grande, indicando si dicha cantidad es suficiente para cubrir las áreas correspondientes;
4. describa el procedimiento a llevarse a cabo en el caso de presentarse la necesidad de traslado de un profesional dentro de la provincia, discriminando los casos de intervenciones programadas, urgencias y emergencias;
5. fecha en la que el doctor Jaime Moreno dejó de prestar servicios en el Hospital Regional Río Grande;
6. si está previsto cubrir el cargo de Médico Neurocirujano en el Hospital Regional Río Grande y, en caso de respuesta afirmativa, mencione el plazo determinado;
7. respecto al caso del joven atacado en la ciudad de Río Grande el día 16 de noviembre del corriente año, aproximadamente a las 6:30 horas de la madrugada, indique:
 - a) Motivo por el cual el profesional médico que debía intervenir quirúrgicamente fue trasladado por vía terrestre, no haciendo uso del avión de la gobernación;
 - b) medio por el que llegó el profesional al Hospital Regional Río Grande;
 - c) hora en la que fue solicitado el servicio del profesional para que se traslade a la ciudad de Río Grande;
 - d) hora en la que fue intervenido el paciente.

Artículo 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asuntos N° 549/08

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cantidad de médicos que se encuentran en este momento prestando servicios en el Hospital Regional Río Grande, detallando sus especialidades;

2. especialidades que faltan en los hospitales provinciales indicando:
 - a) Disponibilidad de vacantes por jubilación en cada hospital;
 - b) cargos a crearse en cada hospital.
3. Mencione la cantidad de enfermeros que se encuentran en este momento prestando servicios en el Hospital Regional Río Grande, indicando si dicha cantidad es suficiente para cubrir las áreas correspondientes;
4. describa el procedimiento a llevarse a cabo en el caso de presentarse la necesidad de traslado de un profesional dentro de la provincia, discriminando los casos de intervenciones programadas, urgencias y emergencias;
5. fecha en la que el doctor Jaime Moreno dejó de prestar servicios en el Hospital Regional Río Grande;
6. si está previsto cubrir el cargo de Médico Neurocirujano en el Hospital Regional Río Grande y, en caso de respuesta afirmativa, mencione el plazo determinado;
7. respecto al caso del joven atacado en la ciudad de Río Grande el día 16 de noviembre del corriente año, aproximadamente a las 6:30 horas de la madrugada, indique:
 - a) Motivo por el cual el profesional médico que debía intervenir quirúrgicamente fue trasladado por vía terrestre, no haciendo uso del avión de la gobernación;
 - b) medio por el que llegó el profesional al Hospital Regional Río Grande;
 - c) hora en la que fue solicitado el servicio del profesional para que se traslade a la ciudad de Río Grande;
 - d) hora en la que fue intervenido el paciente.

Artículo 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

- 41 -

Asuntos N° 550/08

Artículo 1°.- Rechazar, en los términos de la Ley provincial 646, la insistencia efectuada por el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), referente al contrato de Administración Precaria para el Hotel Las Lengas, Convenio N° 235 y aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, a través del Acuerdo Plenario N° 1682, que fue ingresado como Comunicación Oficial N° 179/08 del registro de este Poder Legislativo

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISIÓN**
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
NOVIEMBRE 2008

LEGISLADORES	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lía	9	4	44, 44%
CROCIANELLI, Roberto	Lic.	Lic.	Lic.
DEHEZA, Élida	5	2	40,00%
DE MARÍA, Verónica	10	8	80,00%
FERNÁNDEZ, Adrián	8	6	75,00%
FERNÁNDEZ, Marcelo	9	7	77,77%
FURLAN, Ricardo	3	3	100,00%
FRATE, Roberto	4	3	75,00%
LÖFFLER, Damián	9	5	55,55%
MARINELLO, Fabio	8	7	87,50%
PLUIS, Gabriel	3	3	100,00%
RAIMBAULT, Manuel	2	1	50,00%
URQUIZA, Mónica	10	9	90,00%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	9	7	77,77%
WILDER, Ricardo	10	8	80,00%
Obs. Legislador Crocianelli Roberto, ausente por Licencia s/ R. C. N° 072/08			

ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****NOVIEMBRE 2008**

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
COLLAVINO, Ana Lía	1	1	100%
CROCIANELLI, Roberto	Lic.	Lic.	Lic.
DEHEZA, Élida	1	1	100%
DE MARÍA, Verónica	1	0	0%
FERNÁNDEZ, Adrián	1	1	100%
FERNÁNDEZ, Marcelo	1	1	100%
FRATE, Roberto	1	1	100%
FURLAN, Ricardo	1	1	100%
LÖFFLER, Damián	1	1	100%
MARINELLO, Fabio	1	1	100%
PLUIS, Gabriel	1	1	100%
RAIMBAULT, Manuel	1	1	100%
URQUIZA, Mónica	1	1	100%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	1	1	100%
WILDER, Ricardo	1	1	100%

Observaciones: corresponde a la sesión ordinaria del día 20 de noviembre de 2008.

SUMARIO	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	2
1. Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	2
2. Comunicaciones Oficiales	6
3. Asuntos de Particulares	8
V. HOMENAJE	12
Al 25º Aniversario de la Democracia	12
VI. ORDEN DEL DÍA	13
1. Aprobación Diario de Sesiones	14
2. Asunto N° 499/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe detalle del listado de los medios de comunicación inscriptos en el Registro Provincial de Medios (RPM), especificando fecha de inscripción de los inscriptos y otros ítems.	14
3. Asunto N° 500/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 324/08, para su ratificación.	15
. Asunto N° 507/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 339/08, para su ratificación.	15
. Asunto N° 508/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 341/08, para su ratificación.	15
. Asunto N° 509/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 343/08, que deja sin efecto la Resolución de Presidencia N° 335/08 para su ratificación.	15
. Asunto N° 511/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 344/08, para su ratificación.	15
. Asunto N° 517/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 354/08 para su ratificación.	15
. Asunto N° 518/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 355/08 para su ratificación.	15
. Asunto N° 519/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 358/08 para su ratificación.	15
. Asunto N° 524/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 364/08, para su ratificación.	15
. Asunto N° 525/08. Resolución de Presidencia N° 365/08 que deja sin efecto la Resolución de Presidencia N° 339/08, para su ratificación.	15
. Asunto N° 526/08. Resolución de Presidencia N° 366/08 que deja sin efecto la Resolución de Presidencia N° 354/08, para su ratificación.	15
. Asunto N° 527/08. Resolución de Presidencia N° 368/08 que deja sin efecto la Resolución de Presidencia N° 344/08, para su ratificación.	15
. Asunto N° 528/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 367/08 para su ratificación.	15

- . Asunto N° 529/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 373/08 para su ratificación. 15
- . Asunto N° 530/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 372/08 para su ratificación. 15
4. Asunto N° 501/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 329/08, que declara de interés provincial el proyecto denominado 'Glowing Rock'. 15
5. Asunto N° 502/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota 310/08, que adjunta Decreto provincial N° 2141/08, ratificando Acta Complementaria N° 12.920, referente al Acta ampliatoria del Convenio M.E.C y T. N° 380/4, suscripto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. 16
- . Asunto N° 503/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 311/08, que adjunta Decreto provincial N° 2143/08, que ratifica Acta Complementaria N° 2 al Convenio Marco N° 698/07, suscripto con el Instituto Nacional de Formación Docente. 16
- . Asunto N° 504/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 309/08, que adjunta Decreto provincial N° 2139/08, ratificando Convenio Marco N° 13.372, referente a Implementación del Operativo Nacional de Evaluación 2007, en adelante 'ONE 2007', suscripto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. 16
- . Asunto N° 514/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 323/08, que adjunta el Decreto provincial N° 2324/08, ratificando en todos sus términos el Convenio de Ampliación registrado bajo el N° 13.442, referente a la operatoria para *clearing* de medicamentos, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación. 16
- . Asunto N° 515/08. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 328/08, que adjunta el Decreto provincial N° 2355/08, ratificatorio del Convenio N° 13.458, referente a la reconstrucción de la Escuela N° 38 'Presidente Julio Argentino Roca' de la Base Esperanza, Sector Antártico Argentino, suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación. 16
6. Asunto N° 510/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 345/08, que declara de interés provincial el Seminario sobre Control Público denominado 'Más Control - El Desafío del Cambio'. 16
7. Asunto N° 512/08. Presidencia. Resolución de Presidencia N° 350/08, que declara de interés provincial, en el marco de Comité Argentino de Educación para la Salud de la Población (CAESPO), el 50° Aniversario de la entrega del premio al proyecto 'Buscando un camino para el Cambio', presentado por el grupo de trabajo del Centro de Asistencia Primaria de la Salud N° 6 de Ushuaia. 16
8. Asunto N° 520/08. Bloques Frente para la Victoria (FPV), Movimiento Popular Fueguino (MPF), Afirmación para una República Igualitaria (ARI) y Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de declaración que rechaza y repudia la iniciativa del Reino Unido por el dictado y aprobación de una nueva Constitución para las Islas Malvinas que entrará en vigencia el 1° de enero del 2009. 17
9. Asunto N° 521/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre todo lo requerido en referencia a la explotación minera de tercera categoría y otros ítems. 18
10. Asunto N° 522/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre las gestiones realizadas ante las empresas de explotación hidrocarburífera que

operan en la Provincia, para la concreción de anticipos de regalías y otros ítems.	19
11. Asunto N° 531/08. Bloque Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe los importes en concepto de 'Fondo Vial' y convenio con la Dirección Nacional de Vialidad, detallando en ambos casos si los importes devengados se encuentran percibidos en su totalidad, y otros ítems.	20
12. Asunto N° 532/08. Dictamen de Comisión N° 4, en mayoría, sobre Asunto N° 193/08 bloque Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de ley de creación de los clubes de Ciencia y Tecnología en los establecimientos educativos de la Provincia.	21
13. Asunto N° 535/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre marco legal y lineamientos de gestión para abordar la problemática de los reservorios de agua potable en la provincia, y otros ítems.	25
14. Asunto N° 536/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre estado de situación del ordenamiento de los bosques nativos.	26
15. Asunto N° 537/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre políticas de promoción y consolidación del turismo antártico, y otros ítems.	27
16. Asunto N° 538/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre desarrollo turístico de la zona central de la Isla de Tierra del Fuego, y otros ítems.	27
17. Asunto N° 539/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que declara de interés provincial las 7° Jornadas de Oncología de la Provincia.	28
18. Asunto N° 540/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución que declara de interés provincial el espectáculo de danza denominado 'Érase una vez en la Galia'.	28
19. Asunto N° 541/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que solicita al Tribunal de Cuentas de la Provincia informe sobre contratos con la firma Nómade Soft S.R.L., y otros ítems.	29
20. Asunto N° 543/08. Bloques Afirmación para una República Igualitaria (ARI), Frente para la Victoria (FPV), Movimiento Popular Fueguino (MPF) y Unión Cívica Radical (UCR). Proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe el monto de los fondos recaudados a la fecha por el concepto de 'Fondo Social de Reactivación Productiva', y otros ítems.	31
21. Asunto N° 546/08. Bloque Frente para la Victoria (FPV). Proyecto de resolución que declara de interés provincial las actividades a desarrollarse en el marco de los aniversarios entorno a la aviación civil en la ciudad de Ushuaia.	31
22. Asunto N° 547/08. Bloques Unión Cívica Radical (UCR), Movimiento Popular Fueguino (MPF), Frente para la Victoria (FPV) y Afirmación para una República Igualitaria (ARI). Proyecto de resolución que proroga los períodos de sesiones y Comisiones Permanentes hasta el día 31 de diciembre del 2008.	32
23. Asunto N° 549/08. Proyecto de resolución por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo Provincial, a través de Ministerio de Salud, en relación a la atención médica del joven atacado en la ciudad de Río Grande.	32

24. Asunto N° 550/08. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF), Proyecto de resolución en los términos de la Ley provincial 646, la insistencia efectuada por el Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), referente al contrato de Administración Precaria para el Hotel Las Lengas, Convenio N° 235 y aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, a través del Acuerdo Plenario N° 1682.	33
VII. CIERRE DE LA SESIÓN	41
ANEXO	
Asuntos Aprobados	42
Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC)	55
Estadística de Asistencia a Sesión	56